

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

INFORME I SEMESTRE 2025

Periodo: 01 de enero a 30 de junio de 2025

Objetivo:

Establecer y garantizar el cumplimiento de las normas y lineamientos de austeridad en el gasto, adoptados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante la definición de los rubros para medir la austeridad en el gasto público durante la vigencia de 2025 - 2027, en cumplimiento del Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024, con el fin de asegurar la eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos asignados al Instituto.

Alcance:

El proceso inicia con la identificación y establecimiento de los rubros prioritarios en el gasto de funcionamiento para la vigencia de 2025 - 2027, y culmina con la medición de los indicadores de austeridad y cumplimiento, abarcando la implementación del Plan de Austeridad del Gasto Público formulado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en el marco de sus competencias y funciones, asegurando que el uso de los recursos asignados se realice de manera eficiente y responsable, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024.

Construcción del plan de austeridad del gasto público

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en cumplimiento del Decreto Distrital 062 de 2024 y de la Circular Externa N° SDH-000002 del 10 de enero de 2025, ha diseñado su Plan de Austeridad del Gasto Público. Este plan se ajusta a las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en la Circular 002/2025, la cual establece que "...se requiere que cada entidad y organismo Distrital especifique las medidas a través de las cuales materializará su Plan de Austeridad en el Gasto para el periodo 2025-2027"

Caracterización y priorización de rubros

Con el objetivo de fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), promoviendo la cultura de ahorro y aplicando las medidas de austeridad del gasto, se seleccionaron los rubros a los cuales es factible establecer un indicador de seguimiento en términos de racionalización y optimización del gasto. Para ello, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Identificación de los rubros que cumplen con los criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar y/o optimizar el uso de los recursos públicos.
- Verificar la flexibilidad de los rubros a racionalizar.
- Determinación de los actores responsables de la ejecución de cada rubro.
- Selección de los rubros a priorizar para elaborar el indicador de austeridad.
- Formalización de los rubros a racionalizar y/o optimizar, con la asignación de las dependencias responsables de cada rubro.

Seguimiento

Se establecieron dos tipos de seguimiento: interno y externo.

Interno: Se acuerda con las dependencias del Instituto que al final de cada trimestre, en la primera semana posterior a la finalización del periodo, se incorpora dentro de la unidad de almacenamiento indicada la información correspondiente a austeridad del gasto, el responsable encargado de consolidar la información verificará la completitud de la misma, una vez completado este proceso se generará el reporte y será remitido a la Asesoría de Control Interno para su respectivo seguimiento.

El presente informe se realiza evaluando el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025.

Externo: La entidad dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la finalización del periodo de evaluación semestral, para consolidar internamente la información. Posteriormente, deberá remitir el reporte a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para su evaluación y consolidación.

Descripción y reporte del avance de las medidas de austeridad implementadas por el IDPC

Modificación de estructuras administrativas, plantas de personal y administración de personal

Artículo 3°.- Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025
Artículo 3°.- Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.	
Podrán tramitarse modificaciones de plantas de personal y estructura organizacional de las entidades y organismos distritales, únicamente cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorro, previo concepto de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de viabilidad técnica emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD y de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda. Excepcionalmente, las entidades u organismos del orden distrital podrán proponer reformas a la planta de personal y a la estructura organizacional que generen gasto, cuando sean consideradas prioritarias para el cumplimiento de las metas y políticas del Gobierno Distrital en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, previo concepto de viabilidad emitido por las entidades mencionadas en el inciso anterior, la Secretaría Distrital de Planeación y de acuerdo con los lineamientos que para el efecto expida la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Cuando se trate de modificaciones de plantas de personal y estructura organizacional que ya cuenten con viabilidad técnica y presupuestal por haber surtido el proceso respectivo, incluidas aquellas originadas en acuerdos sindicales suscritos antes de la expedición del presente decreto, no se dará aplicación a lo previsto en el presente artículo.	
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: I Trimestre.	
Durante el periodo evaluado no se presentaron ni se consideraron modificaciones en la planta de personal de la entidad.	
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: II Trimestre.	
En el periodo evaluado, no se ha contemplado la modificación de la planta y/o las estructuras administrativas de la entidad. La última fecha en la cual se realizó la modificación de la estructura administrativa fue el 13 de septiembre de 2023, a través de la Resolución No. 675 de 2023, por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales en un empleo de la planta de personal del IDPC. Se adjunta la misma para su revisión.	

En el periodo evaluado, no se ha contemplado la modificación de la planta y/o las estructuras administrativas de la entidad. La última fecha en la cual se realizó la modificación de la estructura administrativa fue el 13 de septiembre de 2023, a través de la Resolución No. 675 de 2023, por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales en un empleo de la planta de personal del IDPC. Se adjunta la misma para su revisión.

Artículo 4°.- Concursos públicos abiertos de méritos.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025
Artículo 4°.- Concursos públicos abiertos de méritos.		
Las entidades y organismos distritales concertarán el desarrollo de concursos públicos de ascenso y abiertos de mérito con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, buscando la optimización de los costos y la generación de economías de escala frente a los gastos en los que se incurre para la ejecución de dichos concursos. Estrategias: Teniendo en cuenta que la entidad participa en el concurso Distrito Capital 6 es probable que se presente el ingreso de 6 personas en la modalidad de ascenso y 28 personas en modalidad abierta, por lo que habría lugar a pagar a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC.) por el uso de lista de elegibles, para la vigencia 2025. Acciones: Identificar e informar con antelación el monto y las fechas de pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) por el uso de la lista de elegibles, de acuerdo con el número de personas que se incorporen en cada vigencia.		
<u>Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: I Trimestre</u>		
A la fecha, la convocatoria Distrito Capital 6 no ha presentado ninguna novedad, por lo cual no se ha realizado ninguna actividad asociada con el artículo presentado. En cuanto avance el proceso, se comenzará a definir la estrategia de pagos, tomando en consideración el valor del uso de la lista de elegibles.		
<u>Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: II Trimestre</u>		
La entidad se encuentra actualmente participando en el concurso Distrito Capital 6. Las pruebas escritas del mismo se llevarán a cabo el próximo 13 de julio de 2025.		

La entidad se encuentra actualmente participando en el concurso Distrito Capital 6. Las pruebas escritas del mismo se llevarán a cabo el próximo 13 de julio de 2025.

Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025
Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estarán sujetos a la disponibilidad de recursos, no se podrán celebrar cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante y no podrán pactarse por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para Jefe de la entidad u organismo distrital. De manera excepcional, cuando se requiera contratar servicios altamente calificados podrán pactarse honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad, sin que excedan del valor total mensual de remuneración del jefe de la entidad incluidos los factores prestacionales y las contribuciones inherentes a la nómina, relacionadas con seguridad social y parafiscales a cargo del empleador. Estrategias: El PAA y la suscripción de contratos observará lo aquí previsto. Adicionalmente se optimizan los tiempos de contratación de acuerdo con las necesidades del servicio. Acciones: Asegurar que todas las contrataciones y suscripciones de contratos estén alineadas con lo estipulado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), observando las directrices y plazos establecidos en dicho plan. Esto incluye verificar que las contrataciones se realicen en los tiempos y montos contemplados en el PAA.	
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: I Trimestre	
De acuerdo con el artículo 5° del Decreto 062 de 2024 se remite la base con los contratos celebrados o suscritos en el primer trimestre del año 2025	
ART 5. Base de contratación del periodo enero-marzo 2025	
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: II Trimestre	
De acuerdo con el artículo 5° del Decreto 062 de 2024 se remite la base con los contratos celebrados o suscritos en el segundo trimestre del año 2025.	
ART 5. Base de contratación del periodo abril-junio 2025	

Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025
Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	
Techo CPS 2024 (90% del valor CPS 2023 SIDEAP) Calculado a partir del plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con ahorro del 10% respecto del gasto ejecutado por este concepto en la vigencia 2023	\$ 14.671.130.107,00
Techo para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo o a la gestión para la vigencia 2025, según el plan de ahorro definido para la vigencia 2024 + el incremento del 5,2%	\$ 15.434.028.872,00
EJECUCIÓN CPS con corte al 31 de marzo de 2025. Fuente: BogData	\$ 13.997.873.027,00

Observaciones I Trimestre 2025:

El valor pendiente por comprometer para llegar al techo de CPS 2025 (\$1.436.155.845), está programado en los meses restantes del año por los diferentes proyectos de inversión.

No incluye el valor aprobado por el Concejo de Bogotá en 2024 en los debates de presupuesto 2025, para el fortalecimiento de los trámites del IDPC, y que será solicitado como excepción, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 110 de 2025.

La oficina Jurídica procedió con la solicitud de información mediante correo electrónico a los ordenadores del gasto y a la Oficina Asesora de Planeación sobre el plan implementado en cada una de las Subdirecciones y a nivel entidad. Si bien el artículo hace mención a los procesos contractuales adelantados por la Oficina Jurídica, el plan corresponde a las gestiones realizadas a nivel entidad, información que es brindada por la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con el seguimiento y a las acciones a cargo de los ordenadores.

En ese sentido la Oficina Jurídica recibió información de parte de:

1. Subdirección de Protección.

Realizado el análisis del artículo 6, desde la SPIP, en la vigencia 2024 para semestre I y II se tuvo una contratación de 186 contratos. Para este año, se han contratado 73 contratos, una reducción del 60,75%.

Así mismo, se realizó la afectación en el siguiente proyecto de inversión:

-Proyecto de inversión: 8161- Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.; Código PAA 974; Valor de \$250.000.000; Viabilidad N.º 2789 del 5 de julio de 2024; CDP 651 del 5 de julio de 2024 y CRP 1644 del 29 de noviembre de 2024 por un valor adjudicado de \$ 153.717.377.

La reducción del gasto para el cumplimiento el Ahorro del 10% de conformidad artículo 6 del Decreto 062 de 2024, en mención; no consistió en la reducción del personal o disminución en la cantidad de los CPS, sino manteniendo el mismo equipo de trabajo durante la vigencia; dado que la atención y orientación de los trámites y servicios es un ejercicio continuo y el cual aumenta en cada vigencia, en atención a su demanda no solo por la necesidad de conservar y proteger el patrimonio, sino también debido al aumento de competencias de la Entidad frente al Dec. 555 de 2021 y a la adopción de los diferentes instrumentos de planeación territorial como el PEMP-CH y Teusaquillo."

2. Subdirección de Gestión Corporativa:

En atención a lo dispuesto en la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Subdirección de Gestión Corporativa asumió el compromiso de no superar el techo presupuestal establecido para la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Con el objetivo de reducir el volumen de contratación y asegurar un uso racional y eficiente de los recursos públicos, se enfocaron los esfuerzos institucionales en la racionalización del presupuesto, priorizando la optimización de la planta de personal y el aprovechamiento integral del talento humano existente.

Como parte de esta estrategia, se realizaron los ajustes pertinentes en todas las líneas presupuestales del aplicativo Access, dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), conforme a las necesidades identificadas. Posteriormente, y tras la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en sus distintas versiones, se gestionaron las respectivas solicitudes de

viabilidad, así como la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), la formalización de los contratos y los correspondientes Registros Presupuestales (CRP).

Adicionalmente, la Subdirección implementó un sistema de control riguroso mediante una base de datos consolidada y actualizada, que permite monitorear en tiempo real el comportamiento de la contratación bajo estas modalidades, asegurando así el cumplimiento estricto del techo presupuestal autorizado. Este registro centralizado garantiza trazabilidad, transparencia y facilita auditoría interna sobre la gestión del gasto.

La contratación por prestación de servicios se ha restringido exclusivamente a necesidades puntuales, debidamente justificadas y de carácter temporal, en coherencia con el principio de necesidad, evitando en todo momento la destinación de recursos para actividades de carácter permanente.

Así mismo, se establecieron mecanismos internos de seguimiento y evaluación periódica, los cuales permiten verificar que las contrataciones no excedan los límites aprobados ni repliquen funciones ya cubiertas por personal de planta, fortaleciendo de esta manera el cumplimiento de las directrices de austeridad contenidas en el Decreto 062 de 2004 y sus disposiciones complementarias.

3. Subdirección de Divulgación:

Con relación al primer trimestre de 2025 y frente al lineamiento Distrital en el marco de la austeridad en el gasto donde se nos indica un tope en la contratación por prestación de servicios. Desde la Subdirección se han realizado y adelantado las siguientes acciones:

*Se realizaron contratos por prestación de servicios a menor tiempo teniendo en cuenta los hitos misionales.

*Desde la Subdirección se explora la posibilidad de contrataciones alternativas y bajo modalidades diferentes a la prestación de servicios, con el fin de cumplir las metas de los proyectos de inversión.

Se han sostenido 3 reuniones con organizaciones que podrían fortalecer los procesos misionales y apoyar el cumplimiento de las metas. Los mismos, cuentan con experiencia en Patrimonio Cultural Inmaterial y han sostenido convenios interadministrativos con la Nación. La Subdirección continuará con la búsqueda y el análisis de la organización idónea para desarrollar procesos puntuales de Divulgación.

4. Subdirección Territorial:

Se remite la información solicitada, referente Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

5. Oficina Asesora de Planeación: En respuesta a su solicitud, amablemente envió el ejercicio de análisis realizado por esta Oficina y presentado en sesión de Comité Directivo llevado a cabo el pasado 24 de abril, relacionado con el seguimiento al cumplimiento del artículo 6 del Decreto Distrital 062 de 2024, en las vigencias 2024 y el primer trimestre de 2025.

Es importante mencionar que el techo presupuestal por este concepto aplica para toda la vigencia 2025 y se definió a partir del plan de ahorro definido para la vigencia 2024 + el incremento del 5,2%. En el rol de segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento permanente al Plan Anual de Adquisiciones y publica la información presupuestal (entre otros criterios), en el repositorio de gestión del conocimiento del Instituto.

A partir del techo presupuestal definido para la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cada Subdirección ordenadora del gasto prioriza y desarrolla sus adquisiciones.

Observaciones II Trimestre 2025:

Mediante los Comités de contratación de fechas 28 y 29 de mayo de 2025 (Acta 14) y 27 de junio de 2025 (Acta 16) se incluyó dentro del orden del día solicitud sobre las acciones del plan de austeridad en el gasto 2025, para ello los miembros del Comité que son ordenadores del gasto y la Oficina Asesora de Planeación remitieron la información, la cual se incorpora como evidencia en documento en Word.

El valor pendiente por comprometer para llegar al techo de CPS 2025 (\$822.920.664), está programado en los meses restantes del año por los diferentes proyectos de inversión.

En ese sentido la Oficina Jurídica recibió información de parte de:

1. Subdirección de Protección.

Gestiones reducción del gasto artículo 6° Decreto 062/2024 (Abril y Mayo 2025)

1. Subdirección de Gestión Territorial

Se remite la información solicitada, referente Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Etiquetas de fila	☒ Suma de VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL			
7963	\$	1.706.000.000,00		
7989	\$	8.027.546.400,00		
8136	\$	1.800.000.000,00		
8144	\$	663.000.000,00		
8150	\$	6.671.549.000,00		
8151	\$	678.000.000,00		
8152	\$	6.128.812.000,00		
8161	\$	4.265.451.000,00		
8171	\$	485.000.000,00		
Total general	\$	30.425.358.400,00		
SEGUIMIENTO TECHO DE CONTRATACIÓN CPS				
SUBDIRECCIÓN		TECHO (2024 + 3,23%) *	PROGRAMADO 2025	Vr. Ctos
GESTIÓN TERRITORIAL	\$	2.540.010.134,33	\$ 2.588.482.671,00	\$ 2.506.810.000,00
Total	\$	2.540.010.134,33	\$ 2.588.482.671,00	\$ 2.506.810.000,00
*Techo 2025.				

2. Subdirección de Gestión Corporativa

7- Se remite la información solicitada, referente Artículo 6°. - Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

En atención a lo dispuesto en la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la Subdirección de Gestión Corporativa asumió el compromiso de no superar el techo presupuestal establecido para la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Como parte de esta estrategia, se realizaron los ajustes pertinentes en todas las líneas presupuestales del aplicativo Access, dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), conforme a las necesidades identificadas. Posteriormente, y tras la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en sus distintas versiones, se gestionaron las respectivas solicitudes de viabilidad, así como la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), la formalización de los contratos y los correspondientes Registros Presupuestales (CRP).

Adicionalmente, la Subdirección implementó un sistema de control riguroso mediante una base de datos consolidada y actualizada, que permite monitorear en tiempo real el comportamiento de la contratación bajo estas modalidades, asegurando así el cumplimiento estricto del techo presupuestal autorizado. Este registro centralizado garantiza trazabilidad, transparencia y facilita auditoría interna sobre la gestión del gasto.

Así mismo, se establecieron mecanismos internos de seguimiento y evaluación periódica, los cuales permiten verificar que las contrataciones no excedan los límites aprobados ni repliquen funciones ya cubiertas por personal de planta, fortaleciendo de esta manera el cumplimiento de las directrices de austeridad contenidas en el Decreto 062 de 2004 y sus disposiciones complementarias.

Este análisis se realizó en los meses de abril y mayo mediante informes y reuniones donde se informaban los saldos presupuestales y seguimiento al techo de contratación.

Seguimiento al techo de contratación, abril 2025.

	APROPRIACION 2025	PAA	SALDO POR COMPROMETER EN PAA	SALDO APROPRIACION BOGOTÁ	DIFERENCIA	CRP	CDP POR COMPROMETER	ADICIONES PROGRAMADAS	SALDO APROPRIACION			
23 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 2.938.000.000,00	\$ 2.693.452.283,00	\$ 244.547.717,00	\$ 268.907.717,00	\$ 24.360.000,00		\$ 54.600.000,00	\$ 183.196.510,00	\$ 76.961.207,00			
11 Sedes adecuadas	\$ 678.970.000,00	\$ 460.047.672,00	\$ 218.922.328,00	\$ 254.922.328,00	\$ 36.000.000,00		\$ 1.872.900,00	\$ 12.048.205,00	\$ 206.874.123,00			
1 FUNCIONAMIENTO	\$ 416.829.000,00	\$ 410.328.260,00	\$ 6.500.740,00	\$ 3.138.300,00	\$ 3.361.440,00		\$ 29.600.483,00	\$ 17.803.704,00	\$ 11.302.964,00	CONTRATOS 2025	TECHO 2025	SALDO DISP PARA CONTRATOS
		\$ 3.963.828.215,00						\$ 213.048.419,00		\$ 3.776.876.634,00	\$ 3.793.692.996,00	\$ 16.816.362,00

Seguimiento al techo de contratación, mayo 2025.

TECHOS 2025 SGC	CPS FUNCIONAMIENTO	CPS SIST INTEGRADO GESTION	CPS SEDES ADECUADAS
	\$ 416.829.000,00	\$ 2.938.000.000,00	\$ 678.970.000,00
\$ 3.793.692.996,00	\$ 405.764.485,00	\$ 2.701.491.997,00	\$ 460.047.672,00
	\$ 16.945.653,00	\$ 176.716.336,00	\$ 12.048.205,00
\$ 3.773.014.348,00	\$ 422.710.138,00	\$ 2.878.208.333,00	\$ 472.095.877,00
	-\$ 5.881.138,00	\$ 59.791.667,00	\$ 206.874.123,00
\$ 20.678.648,00	SALDO PARA CPS		

3. Oficina Asesora de Planeación

Punto 7. Respecto a las medidas de austeridad en el gasto público, que forman parte del Decreto Distrital 062 de 2024, y específicamente las relacionadas con el cumplimiento del artículo 6, es necesario precisar que el techo presupuestal por este concepto aplica para toda la vigencia 2025 y se estableció a partir del plan de ahorro definido para la vigencia 2024 + el incremento del IPC oficial que corresponde este año al 5,2%. En el rol de segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento permanente al Plan Anual de Adquisiciones y publica la información presupuestal (entre otros criterios), en el repositorio de gestión del conocimiento del Instituto. A partir del techo presupuestal definido para la vigencia, orientado a la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cada Subdirección ordenadora del gasto prioriza y desarrolla sus adquisiciones.

4. Subdirección de Divulgación

7. Se remiten las acciones realizadas frente a los techos presupuestales de OPS dispuestos a nivel Distrital y en el Plan de Austeridad en el gasto. Desde la Subdirección se continúa trabajando y analizando diferentes alternativas de contratación que fortalezcan los procesos misionales y que apoyen al cumplimiento de las metas pactadas.

Se adjuntan documentos remitidos por la Subdirección.

5. Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

Respecto a las medidas de austeridad en el gasto público, que forman parte del Decreto Distrital 062 de 2024, me permito informar que adjunto al presente correo, remito la información solicitada, con los anexos correspondientes.

Se adjuntan documentos remitidos por la Subdirección.

Gestiones reducción del gasto artículo 6° Decreto 062/2024 (junio 2025)

1. Subdirección de Gestión Territorial

7. Solicitud sobre las acciones plan de austeridad en el gasto 2025 – Desde la Subdirección de Gestión Territorial, se mantiene en la programación inicial de la vigencia 2025

SEGUIMIENTO TECHO DE CONTRATACIÓN CPS				
SUBDIRECCIÓN	TECHO (2024 + 3,23%)*	PROGRAMADO 2025	Vr. Ctos	
GESTIÓN TERRITORIAL	\$ 2.540.010.134,33	\$ 2.588.482.671,00	\$	2.506.810.000,00
Total	\$ 2.540.010.134,33	\$ 2.588.482.671,00	\$	2.506.810.000,00

*Techo 2025.

2. Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

En cuanto a la solicitud sobre las acciones plan de austeridad en el gasto 2025, adjunto envío el documento correspondiente a las acciones que ha tomado la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

Se adjuntan documentos remitidos por la Subdirección.

3. Subdirección de Divulgación

Plan de Austeridad en el gasto - Se envían acciones realizadas en el segundo trimestre.

Se adjuntan documentos remitidos por la Subdirección.

4. Oficina Asesora de Planeación

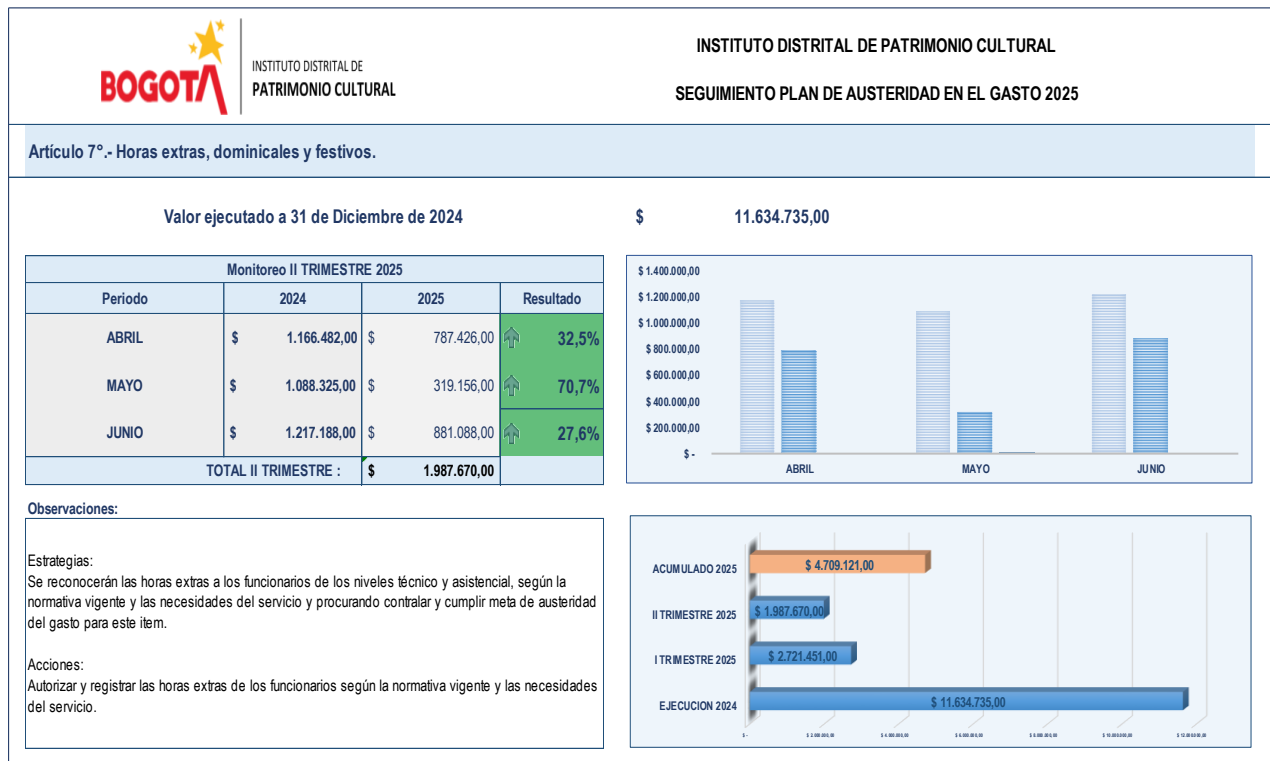
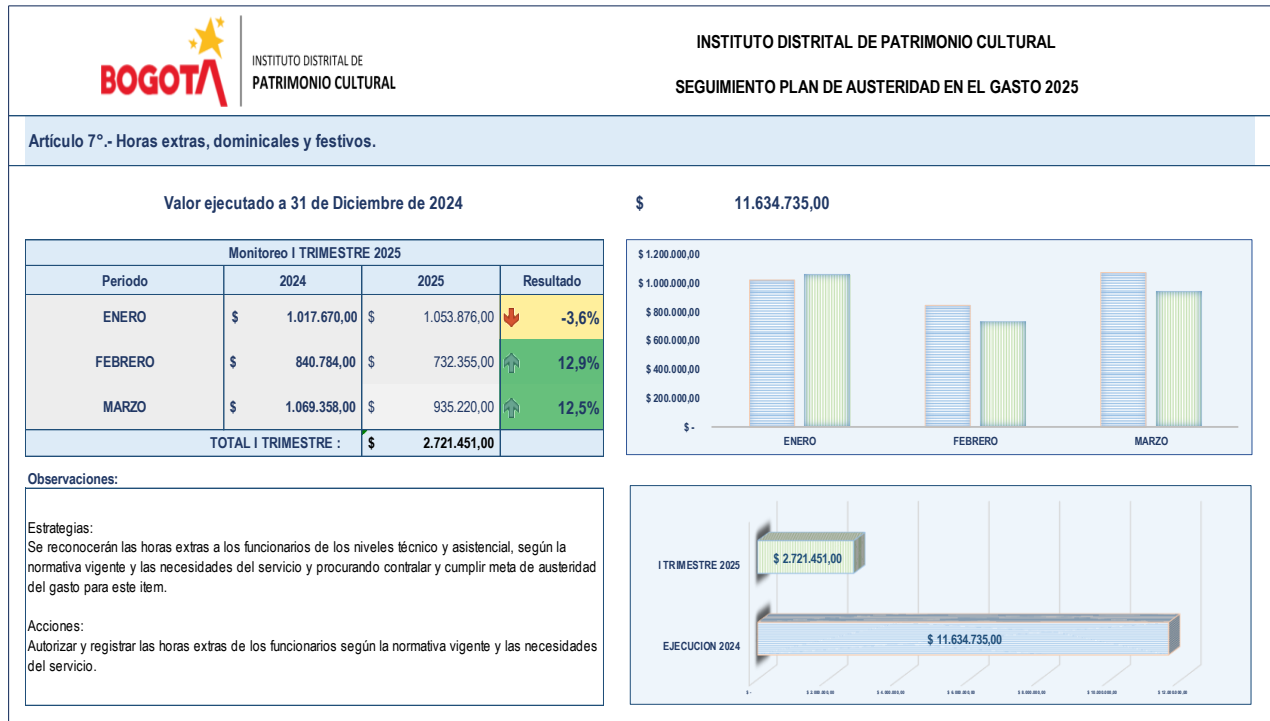
7. Respecto a las medidas de austeridad en el gasto público, que forman parte del Decreto Distrital 062 de 2024, y específicamente las relacionadas con el cumplimiento del artículo 6, es necesario precisar que el techo presupuestal por este concepto aplica para la vigencia fiscal 2025 y se estableció a partir del plan de ahorro definido para la vigencia 2024 + el incremento del IPC oficial que corresponde este año al 5,2%. En el rol de segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento permanente al Plan Anual de Adquisiciones y publica la información presupuestal (entre otros criterios), en el repositorio de gestión del conocimiento del Instituto. A partir del techo presupuestal definido para la vigencia, orientado a la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cada Subdirección ordenadora del gasto prioriza y desarrolla sus adquisiciones, atendiendo también los lineamientos y directrices de la Dirección General.

5. Subdirección de Gestión Corporativa

7. Respecto a las medidas de austeridad en el gasto público, que forman parte del Decreto Distrital 062 de 2024, y específicamente las relacionadas con el cumplimiento del artículo 6, es necesario precisar que el techo presupuestal por este concepto aplica para la vigencia fiscal 2025 y se estableció a partir del plan de ahorro definido para la vigencia 2024 + el incremento del IPC oficial que corresponde este año al 5,2%. En el rol de segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento permanente al Plan Anual de Adquisiciones y publica la información presupuestal (entre otros criterios), en el repositorio de gestión del conocimiento del Instituto. A partir del techo presupuestal definido para la vigencia, orientado a la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cada Subdirección ordenadora del gasto prioriza y desarrolla sus adquisiciones, atendiendo también los lineamientos y directrices de la Dirección General.

	TECHOS 2025 SGC	CPS FUNCIONAMIENTO	CPS SIST INTEGRADO GESTION	CPS SEDES ADECUADAS
APROPIACION		\$ 416.829.000,00	\$ 2.938.000.000,00	\$ 678.970.000,00
	\$ 3.793.692.996,00	\$ 405.432.055,00	\$ 2.813.509.459,00	\$ 421.966.472,00
SALDOS		\$ 11.396.945,00	\$ 124.490.541,00	\$ 257.003.528,00
OTROS CONTRATOS			\$ 18.697.905,00	
SALDOS FINALES		\$ 11.396.945,00	\$ 105.792.636,00	\$ 257.003.528,00

Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.



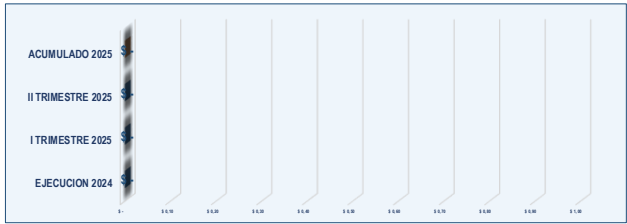
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

En el primer trimestre, se registraron y pagaron las horas extras del servidor que cumple con los requisitos para causar el pago de las mismas, por valor de (\$2.721.451) al servidor EDICSON ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ, quien desempeña el cargo de Conductor, Código 480, Grado 01.

En el segundo trimestre de 2025, se reconocieron horas extras por un valor total de un millón novecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta pesos (\$1.987.670) al servidor EDICSON ALBERTO SÁNCHEZ RAMÍREZ, quien desempeña el cargo de Conductor, Código 480, Grado 01.

Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.

		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL																									
		SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025																									
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.																											
Valor ejecutado a 31 de Diciembre de 2024		\$ -																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Monitoreo II TRIMESTRE 2025</th> </tr> <tr> <th>Periodo</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABRIL</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>#DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>#DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>#DIV/0!</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL II TRIMESTRE :</td> <td>\$ -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Monitoreo II TRIMESTRE 2025				Periodo	2024	2025	Resultado	ABRIL	\$ -	\$ -	#DIV/0!	MAYO	\$ -	\$ -	#DIV/0!	JUNIO	\$ -	\$ -	#DIV/0!	TOTAL II TRIMESTRE :		\$ -	
Monitoreo II TRIMESTRE 2025																											
Periodo	2024	2025	Resultado																								
ABRIL	\$ -	\$ -	#DIV/0!																								
MAYO	\$ -	\$ -	#DIV/0!																								
JUNIO	\$ -	\$ -	#DIV/0!																								
TOTAL II TRIMESTRE :		\$ -																									
Observaciones: Estrategias: Por política de la Dirección para esta vigencia no se utilizarán recursos en este rubro. Los eventos fuera del Distrito Capital serán financiados por invitaciones de los organizadores y la Dirección General, evitando gastos en nuestro presupuesto. Acciones: Buscar gestionar las invitaciones y coordinar con la Dirección General el financiamiento de eventos fuera del Distrito Capital, sin afectar el presupuesto.																											
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: I Trimestre Durante este periodo NO se utilizaron recursos que afecten este rubro.																											
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: II Trimestre En el periodo evaluado no se reportó ninguna solicitud de pago de viáticos ni gastos de viaje.																											

En el periodo evaluado no se reportó ninguna solicitud de pago de viáticos ni gastos de viaje.

Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.

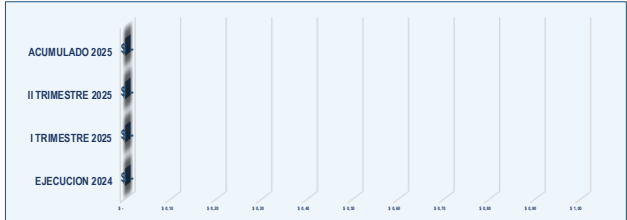
Durante este periodo NO se utilizaron recursos que afecten este rubro, pero se mantiene la directriz de adoptar las medidas necesarias para que los servidores hagan uso de sus periodos de vacaciones en el año siguiente a su derecho adquirido, conforme a lo establecido por la normativa aplicable, evitando que, al momento de su retiro, existan periodos de vacaciones acumulados.

Artículo 10°.- Bono navideño.

</

Durante este periodo NO se utilizaron recursos que afecten este rubro, pero está vigente la directriz de mantener lo establecido en los acuerdos sindicales sin superar la meta del incremento anual de austeridad para este ítem.

Artículo 11 -. Capacitación.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025																								
Artículo 11 -. Capacitación.																										
Valor ejecutado a 31 de Diciembre de 2024		\$ -																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Monitoreo II TRIMESTRE 2025</th> </tr> <tr> <th>Periodo</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABRIL</td> <td align="center">\$ -</td> <td align="center">\$ -</td> <td align="center">#¡DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td align="center">\$ -</td> <td align="center">\$ -</td> <td align="center">#¡DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td align="center">\$ -</td> <td align="center">\$ -</td> <td align="center">#¡DIV/0!</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL II TRIMESTRE :</td> <td align="center">\$ -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Monitoreo II TRIMESTRE 2025				Periodo	2024	2025	Resultado	ABRIL	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	MAYO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	JUNIO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	TOTAL II TRIMESTRE :		\$ -	
Monitoreo II TRIMESTRE 2025																										
Periodo	2024	2025	Resultado																							
ABRIL	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!																							
MAYO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!																							
JUNIO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!																							
TOTAL II TRIMESTRE :		\$ -																								
Observaciones: Estrategias: El Instituto proyecta utilizar las alianzas estrategias con el Departamento Administrativo del Servicio Civil en temas específicos relacionados con el fortalecimiento de competencias y habilidades de los servidores públicos. Por otra parte se hará obligatoria la participación de los funcionarios en al menos 40 horas de los cursos de la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD. Acciones: Continuar con la programación anual de capacitaciones basadas en necesidades prioritarias.																										
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: I Trimestre Durante este periodo NO se utilizaron recursos que afecten este rubro.																										
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: II Trimestre Durante este periodo NO se utilizaron recursos que afecten este rubro.																										

En el periodo evaluado se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

Durante el primer cuatrimestre de 2025 se ha dado cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación, tomando en consideración la oferta institucional del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), la plataforma Soy10Aprende (que el mes pasado migró al Aula del Saber Distrital del DASCD) y aprovechando los conocimientos del personal de la entidad, el cual ha sido compartido a través de las capacitaciones internas realizadas al personal.

Google Sheets: Capacitación realizada a través de cuatro sesiones de dos horas cada una, contando con la participación de 18 servidores y servidoras. Se desarrolló el 2, 9 y 30 de abril con el apoyo de Xertica, el proveedor de servicios de correo electrónico, gracias a la gestión de la Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión de Sistemas de Información y Tecnología.

Comunicación asertiva y resolución de conflictos: capacitación llevada a cabo con apoyo de la ARL positiva el 23 de abril de 2025. Contó con la participación de 7 personas sobre las 14 invitadas.

Sensibilización para la participación ciudadana: Sensibilización realizada el 29 de mayo por parte de la Oficina Asesora de Planeación – participación ciudadana. Contó con la participación de 5 personas de la planta de personal.

Cultura de ética e integridad. Capacitación en temas relacionados con actos de corrupción y la importancia de la prevención: Capacitación realizada por parte de la Oficina Jurídica, con acompañamiento de la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina de Control Disciplinario el 24 de abril. Contó con la participación de 31 servidores y servidoras.

Sensibilización en incumplimientos contractuales: Capacitación realizada el 18 de junio, con apoyo de la Oficina Jurídica. Contó con la participación de 10 personas de la planta de personal de la entidad.

Capacitación en lineamientos de atención a personas con discapacidad: Capacitación realizada con apoyo de la Subdirección de Gestión Corporativa – Atención a la ciudadanía, Transparencia y Acceso a la Información Pública. Contó con la participación de 14 personas y fue realizada el 23 de mayo de 2025.

Capacitación en Política Antisoborno: Capacitación realizada con apoyo de la Oficina de Control Interno Disciplinario el 29 de mayo. Contó con la participación de 3 personas.

Capacitación en PEMP Teusaquillo: Capacitación realizada con apoyo de la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión, el 9 de abril de 2025 en las instalaciones del IDPC Participaron 5 personas de la planta de personal.

Capacitación en Patrimonio Natural: Capacitación desarrollada en dos fechas (22 de mayo y 4 de junio) de manera presencial, siendo la primera sesión desarrollada en las instalaciones de la entidad y la segunda en un recorrido por las zonas aledañas a la sede Palomar del Príncipe donde se puede observar espacios naturales. El número total de inscritos fue de 8 personas, sin embargo, en la primera sesión participaron seis personas y en la segunda dos.

Adicional a lo descrito previamente, se ha hecho uso de las comunicaciones semanales enviadas desde Talento Humano para divulgar los cursos del Aula del Saber Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), del aula virtual de la Secretaría Distrital de la Mujer, los cursos ofertados por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuya oferta es gratuita para los interesados.

En ningún caso se ha generado un costo para la realización de las actividades.

Finalmente, cabe mencionar que la programación inicial de las capacitaciones de la vigencia puede ser modificada de conformidad con las necesidades de la entidad y de los procesos encargados de cada uno de estos espacios.

Artículo 12 -. Bienestar.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025
Artículo 12 -. Bienestar.		
Valor ejecutado a 31 de Diciembre de 2024		\$ 47.490.430,00
Monitoreo II TRIMESTRE 2025		
Periodo	2024	2025
ABRIL	\$ -	\$ -
MAYO	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ -	\$ -
TOTAL II TRIMESTRE :	\$ -	\$ -
Observaciones: Estrategias: Se atienden los requerimientos establecido mediante Acuerdos de Negociación Sindical y se aprovechan espacios y ofertas de otras entidades del Distrito y Nación. Acciones: Mantener lo establecido en los acuerdos sindicales sin superar la meta del incremento anual de austeridad para este ítem.		
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: I Trimestre Durante este periodo NO se utilizaron recursos que afecten este rubro.		
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: II Trimestre Durante este periodo NO se utilizaron recursos que afecten este rubro.		

Observaciones I Trimestre

En el periodo evaluado, se han venido realizando actividades con apoyo de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, el DASCD y las gestiones propias de Talento Humano, en aras de no generar gastos adicionales a los contemplados en el Plan de Bienestar e Incentivos de la entidad. Así mismo, se están identificando aliados estratégicos para realizar actividades a costo cero.

Finalmente, se están estructurando los estudios previos para contratar la entidad con la cual se ejecutará el Plan de Bienestar e Incentivos, buscando estrategias para reducir costos a través de alianzas estratégicas.

Observaciones II Trimestre

El proceso Gestión del Talento Humano ha venido trabajando de la mano con el DASCD como aliado principal para el desarrollo de las actividades de bienestar e incentivos. Así, en el último trimestre se han ejecutado las siguientes actividades:

Asesoría de EPS, Caja de Compensación Familiar, entre otras: en el periodo evaluado se han realizado visitas por parte de Compensar, Grupo Recordar y Davivienda.

Conmemoración día de la secretaria y del secretario: está actividad fue desarrollada con apoyo del DASCD. La misma fue divulgada por parte de talento humano, quienes a su vez llevaron el seguimiento para el correcto desarrollo de la actividad. La misma se desarrolló el 28 de abril de 2025.

Conmemoración día del conductor: actividad programada y ejecutada por el DASCD el 21 de mayo, con apoyo de Talento humano en el seguimiento a la participación de la actividad.

Descanso compensado semana santa: se remitió la circular de descanso compensado y los servidores y servidoras que quisieron, pudieron disfrutar de dicho beneficio.

Tarde de juegos y actividades de esparcimiento: en el periodo evaluado se programó la actividad asociada a tarde de juegos y actividades de esparcimiento el 23 de mayo del presente año, sin contar con asistencia del personal. No obstante, en junio se organizó una rumbaterapia puesto a puesto en Casa Pardo, Casa Genoveva y en Palomar del Príncipe, como se evidencia en los archivos adjuntos.

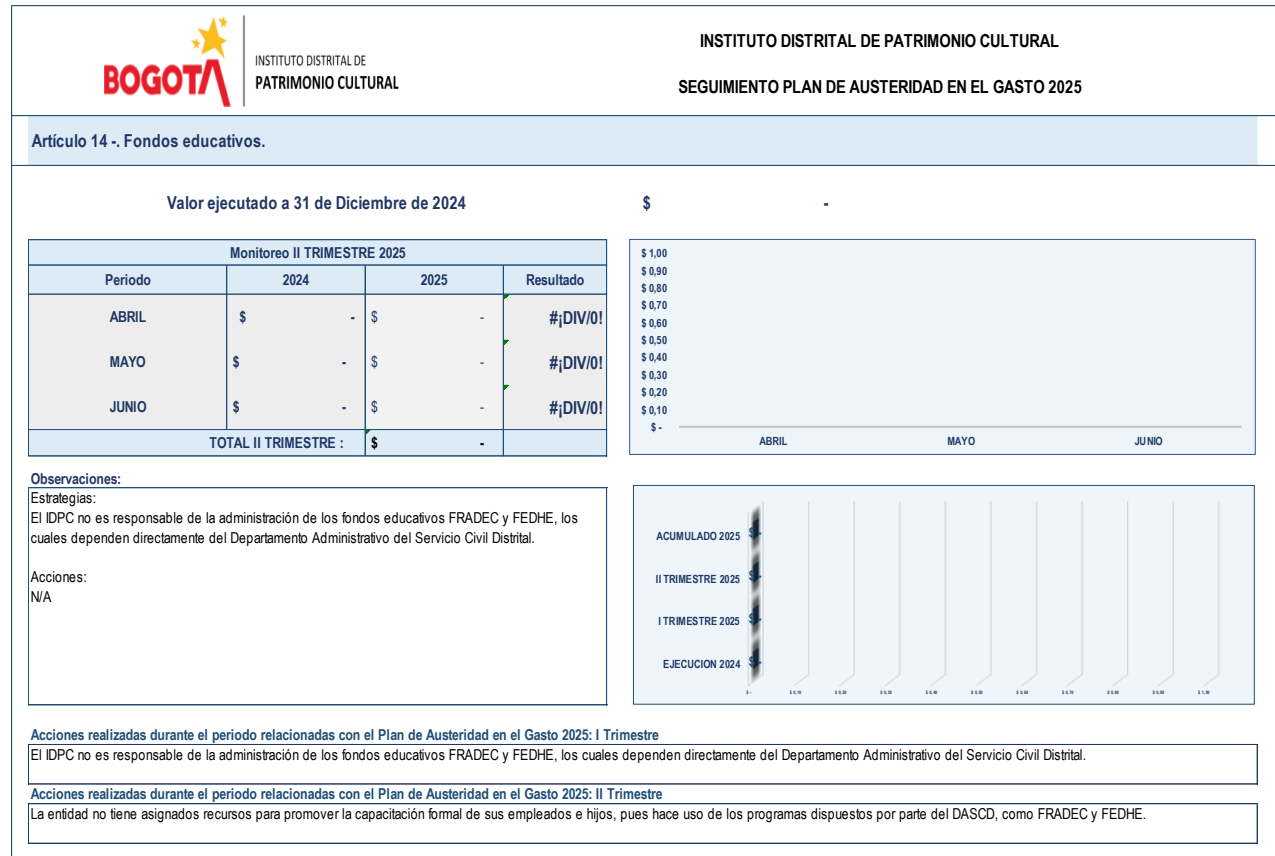
Adicionalmente, no se ha generado ningún costo frente a las actividades realizadas.

Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.

		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025																									
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.																											
Valor ejecutado a 31 de Diciembre de 2024		\$ -																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Monitoreo II TRIMESTRE 2025</th> </tr> <tr> <th>Periodo</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABRIL</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>#¡DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>#¡DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>#¡DIV/0!</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL II TRIMESTRE :</td> <td>\$ -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Monitoreo II TRIMESTRE 2025				Periodo	2024	2025	Resultado	ABRIL	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	MAYO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	JUNIO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	TOTAL II TRIMESTRE :		\$ -	
Monitoreo II TRIMESTRE 2025																											
Periodo	2024	2025	Resultado																								
ABRIL	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!																								
MAYO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!																								
JUNIO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!																								
TOTAL II TRIMESTRE :		\$ -																									
Observaciones: Estrategias: No se cuenta con recursos asignados para este concepto. Acciones: N/A																											
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: I Trimestre No se cuenta con recursos asignados para este concepto.																											
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: II Trimestre En el periodo evaluado no se han realizado eventos y conmemoraciones que impliquen erogaciones con cargo al presupuesto asignado a la entidad.																											

En el periodo evaluado no se han realizado eventos y conmemoraciones que impliquen erogaciones con cargo al presupuesto asignado a la entidad.

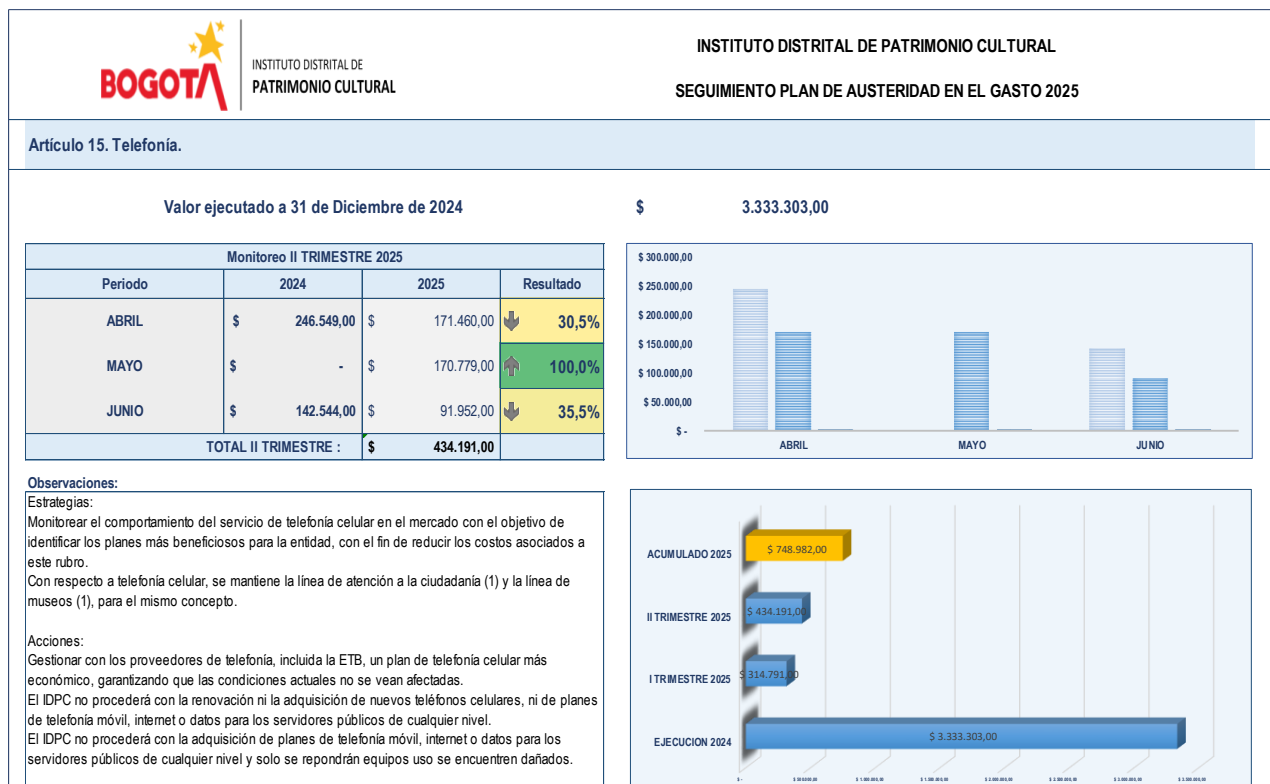
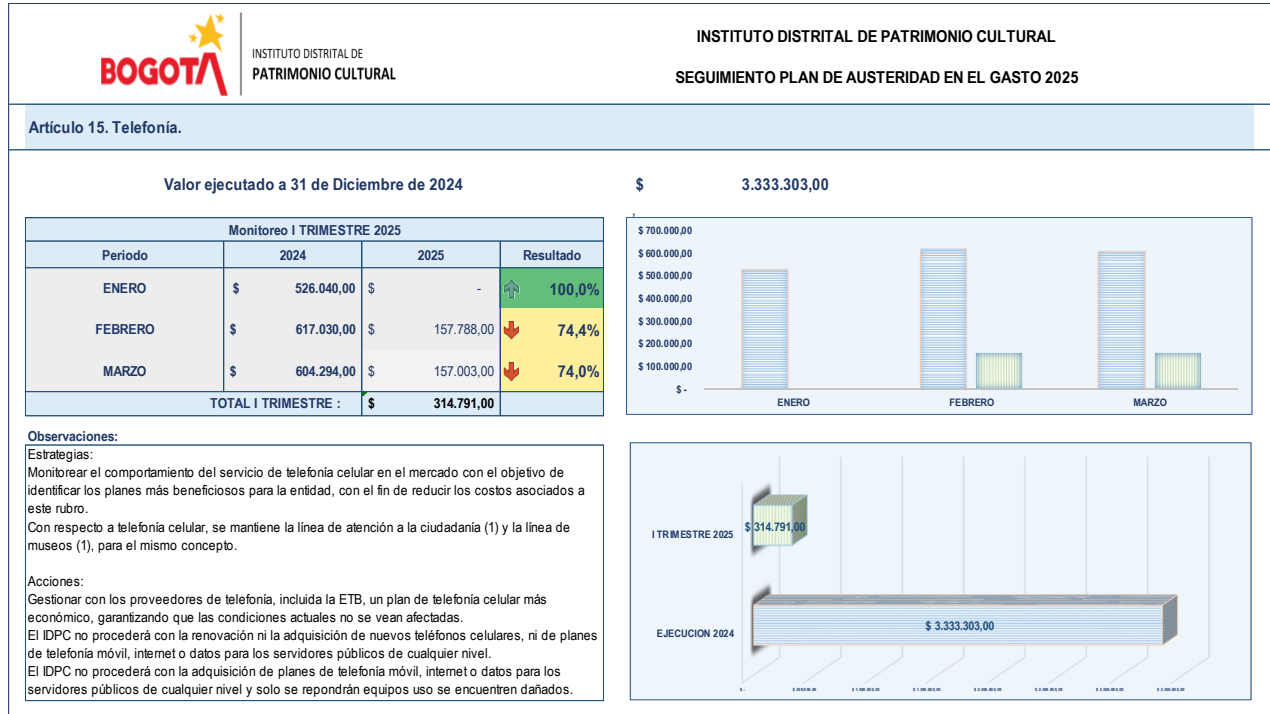
Artículo 14 -. Fondos educativos.



La entidad no tiene asignados recursos para promover la capacitación formal de sus empleados e hijos, pues hace uso de los programas dispuestos por parte del DASCD, como FRADEC y FEDHE.

Administración de Servicios

Artículo 15. Telefonía.



La entidad cuenta con 12 celulares corporativos, de los cuales se encuentran en servicio 5, así como 2 Sim Card con Plan Pospago PLAN POS_SIN FIN 110GB_B2B_3768, con un valor mensual de \$53.351 cada una. Se adjunta archivo con descripción de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil.

Las líneas telefónicas no están habilitadas para realizar llamadas internacionales, nacionales y celulares.

Artículo 16 -. Vehículos oficiales.

</



Durante este periodo NO se utilizaron recursos que afecten este rubro.

Observaciones I Trimestre

Durante el periodo reportado se ha efectuado seguimiento a los vehículos oficiales del IDPC mediante un sistema de registro para los viajes realizados con los vehículos institucionales, donde cada conductor apunta el propósito o descripción del viaje, origen y destino, horas de inicio y finalización, el kilometraje.

Adicionalmente se cuenta con un control de consumo de combustible en donde se relacionan mes a mes las fechas de tanqueo, kilometraje, valor y el tipo de combustible requerido para cada vehículo del IDPC.

Observaciones II Trimestre

Indicar la asignación de vehículos oficiales, así como, si los mismos salieron del perímetro del Distrito Capital durante el período evaluado.

Se adjunta la descripción de vehículos de propiedad de la entidad donde se encuentra la asignación de vehículos oficiales de la entidad, asimismo se informa que durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, los vehículos oficiales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) no realizaron salidas fuera del perímetro del Distrito Capital. Se adjuntan las planillas de control de rutas como soporte documental.

Control de rutas de servicio de transporte realizadas con vehículos oficiales y servicios alquilados.

Se llevó a cabo un control detallado de las rutas mediante planillas físicas de registro diario, en las cuales se consignaron datos de los recorridos, usuarios transportados, kilometraje, horarios y destinos. Dichas planillas, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025, se adjuntan como respaldo.

Informar si durante el periodo se realizaron actividades de coordinación de los recorridos con el fin de que los vehículos transportaran más de una persona.

Durante el mes de junio se realizó la coordinación de transporte para los directivos, estableciendo una ruta fija en horas de la mañana que permitió recoger a varios funcionarios en un mismo trayecto, optimizando así el uso de los vehículos institucionales y reduciendo el número de desplazamientos individuales.

Informar si durante el periodo se realizaron actividades para promover el uso de transporte público por parte de servidores, incluyendo los de nivel directivo.

Se promovió el uso del transporte público mediante la implementación del programa "Jueves sin carro", llevado a cabo el primer jueves de cada mes. Además, se socializó la Circular No. 9 del IDPC, mediante la cual se reiteran las directrices institucionales de austeridad, incluyendo el uso racional del parque automotor y la priorización de medios de transporte alternativos o públicos.

Medio de control y medición de consumo de combustible realizada.

En el formato del Sistema de Control que hace parte integral de la orden de compra 130473, se establecen los topes máximos por mes. En el Formato 1 se informan los vehículos de la entidad y los parámetros para cada uno de ellos, los cuales son controlados a través del chip de cada uno de los vehículos y en el Apéndice 4 se informa el dispositivo de la entidad y sus parámetros de control. Todo esto se realiza con el fin de no sobrepasar el consumo esperado del mes.

Mensualmente se verificó que los vehículos no superaron los topes establecidos por lo cual no fue necesario realizar ajustes. Igualmente fue controlado y registrado mediante la verificación de la facturación presentada por las estaciones de servicio autorizadas y mediante informes mensuales de consumo consolidados por vehículo.

Indicar el tope mensual de consumo de combustible establecido y qué variables se tuvieron en cuenta para su cálculo. De igual manera, entregar la revisión mensual de estos topes y los ajustes que se han realizado.

En el formato del Sistema de Control que hace parte integral de la orden de compra 130473, se establecen los topes máximos por mes. En el Formato 1 se informan los vehículos de la entidad y los parámetros para cada uno de ellos, los cuales son controlados a través del chip de cada uno de los vehículos y en el Apéndice 4 se informa el dispositivo de la entidad y sus parámetros de control. Todo esto se realiza con el fin de no sobrepasar el consumo esperado del mes.

Mensualmente se verificó que los vehículos no superaron los topes establecidos por lo cual no fue necesario realizar ajustes.

Plan de mantenimiento de vehículos, indicando las variables tenidas en cuenta para su programación. Así como, los mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante el período evaluado a cada uno de los vehículos propiedad del IDPC.

El plan de mantenimiento fue programado en el cronograma de actividades de mantenimiento de bienes; sin embargo, no se logró ejecutar conforme al cronograma establecido debido a que el proceso contractual correspondiente fue declarado desierto. Durante el período evaluado no se realizaron mantenimientos preventivos ni correctivos. Únicamente se efectuó la revisión técnico-mecánica del vehículo de placas OLN-296, en cumplimiento con los requisitos legales y la actualización de la póliza de seguros para el vehículo OBH307

Mencionar si se cuenta con algún tipo de monitoreo satelital que permita controlar la ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos

Actualmente, el IDPC no cuenta con un sistema de monitoreo satelital en sus vehículos oficiales. El control de recorridos, kilometraje y cumplimiento de rutas se efectúa mediante registros manuales y seguimiento administrativo a través de las planillas de control de ruta.

Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.

		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL																									
		SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025																									
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.																											
Valor ejecutado a 31 de Diciembre de 2024		\$ -																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Monitoreo II TRIMESTRE 2025</th> </tr> <tr> <th>Periodo</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABRIL</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>#¡DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>#¡DIV/0!</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> <td>#¡DIV/0!</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL II TRIMESTRE :</td> <td>\$ -</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Monitoreo II TRIMESTRE 2025				Periodo	2024	2025	Resultado	ABRIL	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	MAYO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	JUNIO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	TOTAL II TRIMESTRE :		\$ -	
Monitoreo II TRIMESTRE 2025																											
Periodo	2024	2025	Resultado																								
ABRIL	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!																								
MAYO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!																								
JUNIO	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!																								
TOTAL II TRIMESTRE :		\$ -																									
Observaciones: Estrategias: No se cuenta en el momento con recursos asignados para este concepto. Acciones: N/A																											
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: I Trimestre No se cuenta en el momento con recursos asignados para este concepto.																											
Acciones realizadas durante el periodo relacionadas con el Plan de Austeridad en el Gasto 2025: II Trimestre Durante el periodo evaluado NO se adquirieron vehículos.																											

No se cuenta en el momento con recursos asignados para este concepto.

Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.



Informar los mecanismos de control para el uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado e impresión.

Durante el mes de abril de 2025 se adjudicó el contrato N° 260 de 2025 a nombre de SOLUTION COPY cuyo objeto es: Prestar el servicio de fotocopiado, impresión y escaneado de documentos por medio del sistema outsourcing, a través de máquinas multifuncionales instaladas en las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Se buscó impulsar el uso de herramientas virtuales para el intercambio de documentos, como el correo electrónico y la plataforma de gestión documental ORFEO. Y de esta manera sustituir los documentos en formato físico por soportes y medios electrónicos, sin eliminar completamente el uso de documentos físicos, limitándose únicamente a lo estrictamente necesario.

Mensualmente se expidió un informe de las impresiones a blanco y negro y color, fotocopias y escaneo de documentos por que fueron cargados como evidencia del control para este informe.

En relación con el componente de ingresos por concepto de fotocopiado a particulares, se informa que durante el segundo trimestre no se recibieron solicitudes de este servicio, razón por la cual no se generaron registros de recaudo asociados.

De igual forma, se aclara que no se cuenta con información adicional sobre la existencia de registros de ingresos por este servicio en el periodo referido.

Artículo 19 -. Publicidad distrital.

Indicar si se han celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada:

No se han celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada

Relación de impresiones de publicaciones realizadas durante el período evaluado, informando si en alguna de ellas se utilizó edición de lujo o policromía, así como, anexando los soportes de ingreso y salida de las mismas.

Durante el primer trimestre de 2025 se llevó a cabo la impresión del título: Bogotólogo. Usos, desusos y abusos del español hablado en Bogotá/ Vida de barrio. En total se imprimieron 2200 ejemplares de acuerdo a lo estipulado en el contrato de impresión, los cuales fueron recibidos mediante entrada al almacén No. E-003-2.

Respecto a si en estos libros se utilizó edición de lujo o policromía, es importante recordar que en cumplimiento del Decreto Ley 019 de 2012 que modificó el Artículo 10 del Estatuto Anticorrupción Decreto Ley 1474 de 2011 y en el marco de POLÍTICA DE PUBLICACIONES DEL IDPC, los títulos del Sello Editorial de la entidad no corresponden con ediciones de lujo y que a su vez, por tratarse de publicaciones de carácter misional y no de publicidad, no tiene restricciones respecto al uso de policromías.

El Decreto 4326 de 2011, especificó cuáles actividades no se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial. Al hacerlo, dejó por fuera de la restricción de la norma a las actividades que “realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía”.

A su vez, en el marco de la POLÍTICA DE PUBLICACIONES DEL IDPC, en el punto 3. PROCESOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN, numeral 6. Calidad, formatos y colecciones de las publicaciones, se establece lo siguiente:

Las publicaciones del IDPC se caracterizan por presentar una alta calidad en contenido a nivel de investigación y textos, así como en términos de imagen y diseño, buscando un equilibrio entre estos dos componentes.

Atendiendo al Decreto Ley 019 de 2012 que modificó el Artículo 10 del Estatuto Anticorrupción Decreto Ley 1474 de 2011, el cual prohíbe ediciones de lujo, se presentan a continuación, las características físicas y técnicas que caracterizan el sello editorial del IDPC.

Dichas características tienen una clara correspondencia tanto con la misionalidad de la entidad, como con la calidad de los libros, así como con el cumplimiento de las normas en los procesos que caracterizan la cadena editorial: investigación, fotografía, edición, impresión, encuadernación, acabados, divulgación y distribución al público para su disfrute y lectura.

Al tratar temáticas referidas al patrimonio cultural de la ciudad, se espera que la información no sólo sea para el disfrute del público en la actualidad, sino que este conocimiento pueda ser transmitido a las generaciones futuras, procurando en el tiempo, la apropiación, valoración y cuidado del patrimonio por parte de diferentes actores.

En ese sentido, las publicaciones del IDPC deben contar con los requisitos:

- ✓ Que sean realizadas a partir de ediciones que, de acuerdo a su calidad técnica, garanticen su conservación en el tiempo.
- ✓ Que sean accesibles en términos de costo a la mayor cantidad de público, cuando estas tengan un precio de venta. (Como se explica más adelante, un porcentaje del tiraje de cada título se destina a distribución gratuita y otros ejemplares se distribuyen a bibliotecas públicas y universitarias en la capital).
- ✓ Que cumplan con el Decreto Ley 019 de 2012 que modificó el Artículo 10 del Estatuto Anticorrupción Decreto Ley 1474 de 2011.

Los libros del IDPC deben tener en cuenta los siguientes aspectos en términos de materiales y procesos, los cuales no corresponden con ediciones de lujo:

Cubiertas:

Para otorgar solidez al cuerpo de los libros se recurre al uso de cubiertas alternativas a tapas de lujo como es el uso de solapas largas o de materiales semi-blandos, semi-duros o flexibles que en costos, no superan los montos de una tapa blanda. A su vez, se considera la utilización de papel ecológico y reciclado en los casos en que sea posible realizarlo, así como la implementación de papeles nacionales.

Acabados:

Previendo la necesidad de publicar libros durables en el tiempo, se procura el uso de plastificado como acabado de las cubiertas. Éste otorga protección al material de la portada, previendo posibles rayones, manchas y desgaste prematuro. No recurrimos al uso de barnices pues éstos simplemente confieren una característica estética y no funcional.

En casos específicos, pueden proponerse acabados puntuales (estampados o repujados, por ejemplo) que no aumenten los costos de la publicación.

Encuadernación:

Los libros del IDPC se encuadernan mediante cosido al hilo pues este procedimiento garantiza la estabilidad de cada ejemplar. En ningún caso, se emplea encuadernación mediante pegado hot melt, al ser éste poco estable en el tiempo. Los libros que se pegan con esta técnica terminan desencuadernados al poco tiempo de haber sido empastados, siendo éste un riesgo alto en términos de calidad y conservación de la información y del libro como objeto. Cuando el número total de páginas en una publicación no es extenso, los libros van cosidos al caballete como opción de encuadernación.

Se anexa como evidencia la entrada al almacén E-003-2 con fecha de 12 de marzo de 2025. La distribución la realiza la Subdirección Corporativa a través del almacén de la entidad y se hace con base a los lineamientos de la política de publicaciones. En razón a lo anterior se adjunta copia de la política, y los soportes de ingreso al almacén de las mismas en el periodo evaluado.

Indicar cuál es el contrato de impresos y publicaciones vigente y el proveedor.

El contrato de impresos finalizó en marzo con la impresión del último título contratado (Bogotálogo) y no se encuentra vigente. El número del contrato correspondiente fue el CPS-561-2024 celebrado con Buenos y Creativos S.A.S.

En caso que el proveedor de impresos y publicaciones no sea la Imprenta Distrital, hacer entrega de la justificación para que no fueran contratados los servicios de esta entidad.

Tal y como se explicó y evidenció en reportes anteriores, se hizo envío de una carta la Imprenta Distrital con fecha 9 de agosto y número de radicado 20244000049991 así como un alcance al radicado enviado desde el IDPC a la Imprenta, el día 23 de agosto con el número 20244000052471. Dicha entidad dio respuesta el 23 de agosto con el radicado 2-2024-24776 y con el alcance al radicado el 26 de agosto con el número 2-2024-24926 en donde se explicó que no se encontraba en las condiciones técnicas para realizar el proceso de impresos del plan editorial del IDPC. En ese sentido, el Instituto adelantó el proceso público de impresos a través del cual se realizaron las impresiones del plan editorial por medio del contrato CPS-561 celebrado con Buenos y Creativos S.A.S.

Observaciones II Trimestre

Durante el segundo trimestre no se han llevado a cabo impresiones de publicaciones, por lo que no se ha utilizado edición de lujo o policromía.

Indicar cuál es el contrato de impresos y publicaciones vigente y el proveedor:

Actualmente no se cuenta con un contrato de impresos vigente.

En caso que el proveedor de impresos y publicaciones no sea la Imprenta Distrital, hacer entrega de la justificación para que no fueran contratados los servicios de esta entidad.

Actualmente no se cuenta con un contrato de impresos vigente.

Artículo 20 -. Cajas menores.

Durante el periodo evaluado NO se han realizados gastos con cargo a la Caja Menor del IDPC.

Se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 336 del 05 de marzo de 2025.

Se establecen controles rigurosos en las solicitudes, asegurando que se justifique adecuadamente su clasificación como imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables, y que cumplan estrictamente con las políticas de racionalización del gasto.

Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

Observaciones I Trimestre

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2025, se elaboró y ejecutó el plan de mantenimiento del IDPC de acuerdo con el cronograma de la presente vigencia, y sumado a ello se suscribió el contrato CO-614-2024, priorizando la mitigación de riesgos para la seguridad de los funcionarios y visitantes. Las intervenciones incluyeron inspecciones preventivas a todas las sedes, ajustes menores en mobiliarios, reparación de cerraduras y cambios de luminarias, y adecuaciones en espacios comunes, todo conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Fechas de ejecución:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Elaboración del Cronograma de actividades de mantenimiento	enero 2025	Proceso de administración de bienes e infraestructura
Ejecución de acciones de mantenimiento preventivo cronograma de actividades 2025	febrero - abril 2025	Proceso de administración de bienes e infraestructura
Ejecución de acciones de mantenimiento correctivo (cuando se detecta una falla o avería que impide el funcionamiento normal del inmueble o de sus sistemas)	febrero - abril 2025	Proceso de administración de bienes e infraestructura
Ejecución de las obras de mantenimiento correctivo y preventivo, obras de primeros auxilios y demás actividades complementarias para la conservación de los inmuebles que componen las plantas físicas e infraestructura de propiedad y/o administración del Instituto Distrital Patrimonio Cultural.	febrero - abril 2025	Contratista consorcio Orión – Interventoría A&G Plus SAS - Supervisión

Resultados obtenidos:

- Diagnóstico técnico y administrativo actualizado de las sedes del Instituto, incluyendo infraestructura, dotación, y necesidades operativas prioritarias. (mensual)
- Reorganización interna de espacios físicos para mejorar el uso eficiente de las sedes y facilitar los procesos misionales y administrativos.

- Consolidación de un inventario físico y funcional de mobiliario y equipos por sede, como insumo para futuras adecuaciones y adquisiciones.
- Priorización de intervenciones físicas menores y mayores en las sedes con base en el diagnóstico inicial, en línea con el plan de fortalecimiento institucional y aunado al contrato de obra CO-614-2024.
- Reducción de reportes de fallas en mobiliario y estructura.
- Mayor control de los materiales y recursos utilizados en las actividades.
- Mejoras en las condiciones físicas del espacio de trabajo.
- Mejora en las condiciones de seguridad en zonas de alto tránsito.
- Cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la normatividad de SST.
- Las intervenciones preventivas redujeron en gran medida la necesidad de reparaciones correctivas no programadas en las sedes intervenidas por el contrato CO-614-2024.
- Favoreciendo la eficiencia del gasto y la prolongación de la vida útil de los activos institucionales.

Evidencias documentales:

1. Cronograma de actividades de mantenimiento 2025 aprobado
2. Acta de ejecución de actividades de mantenimiento mensual Cronograma de actividades de mantenimiento 2025
3. Informes técnicos de visitas mensuales. (inspección técnica inmuebles propios)
4. Certificados de trabajo en alturas personal contratista IDPC
5. Registros fotográficos de las intervenciones
6. Informes de ejecución semanales de verificación y mensuales del contrato CO-614-2024
7. Actas de comités de obra.

No obstante, toda la información documental que evidencia lo descrito está relacionada a continuación para su consulta y verificación de todos los documentos que se adjuntan como soporte en el aplicativo ORFEO.

Radicado	Fecha Radicación	Tipo Documento	Asunto
20255500067513	05-05-2025 16:50	Informe	Acta de ejecución de actividades de mantenimiento - Abril 2025
20255500052713	01-04-2025 17:05	Informe	Acta de ejecución de actividades de mantenimiento - Marzo 2025
20255500040833	05-03-2025 13:21	Informe	Acta de ejecución de actividades de mantenimiento - Febrero 2025
20255500021243	05-02-2025 14:49	Informe	Acta de ejecución de actividades de mantenimiento - Enero 2025

RELACIÓN INFORMES TÉCNICOS CONTRATO DE OBRA N° CO-614-2024			
N° EXPEDIENTE	Radicado	Mes de ejecución	Fecha radicación

202411024000200008E	20255110039512	FEBRERO	07/03/2025
	20255110019962	MARZO	04/04/2025
	20255110029582	ABRIL	08/05/2025

RELACIÓN INFORMES TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORIA N° CI-618-2024			
N°EXPEDIENTE	Radicado	Mes de ejecución	Fecha radicación
202411024000200008E	20255110039512	FEBRERO	07/03/2025
	20255110019962	MARZO	04/04/2025
	20255110029582	ABRIL	08/05/2025

Observaciones II Trimestre

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se elaboró y ejecutó el plan de mantenimiento del IDPC de acuerdo con el cronograma establecido, Se realizaron los mantenimientos preventivos según la programación del cronograma y los mantenimientos correctivos según las necesidades presentadas, las intervenciones incluyeron inspecciones preventivas a todas las sedes, ajustes menores en mobiliarios, reparación de cerraduras y cambios de luminarias, y adecuaciones en espacios comunes, mantenimiento de muros internos, reparaciones hidráulicas, actualización de grifería en algunas sedes, todo conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo y conservación del patrimonio.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el periodo, agrupadas por tipo de mantenimiento:

Actividades Preventivas

Actividad	Fecha de Ejecución	Responsable
Inspecciones técnica preventivas a todos los inmuebles (comodatos trimestral)	Abril – Junio 2025	Arquitecta - almacén
Revisión del sistema hidráulico en cada sede	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento
Revisión del sistema eléctrico y luminarias en cada sede	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento
Limpieza Cubiertas, Canales y Azoteas	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento

Limpieza Sifones y Desagüe	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento
Mantenimiento de jardines	Abril – Junio 2025	Contratistas externo
Mantenimiento de ascensores	Abril – Mayo 2025	Contratistas externo
Mantenimiento de motobombas y limpieza de tanques	Abril – Mayo 2025	Contratistas externo

Actividades Correctivas

Actividad	Fecha de Ejecución	Responsable
Ajustes menores en mobiliario	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento
Cambio de luminarias	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento
Reparación de cerraduras	Mayo 2025	Equipo de Mantenimiento
Adecuaciones en espacios comunes	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento
Mantenimiento de muros internos	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento
Reparaciones hidráulicas	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento
Actualización de grifería	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento
Contrato de obra CO-614-2024: Ejecución de obras de mantenimiento correctivo y preventivo, obras de primeros auxilios y actividades complementarias para la conservación de inmuebles del IDPC. Se adjunta cronograma de ejecución.	Abril – Junio 2025	Equipo de Mantenimiento y Contratista CO-614-2024

Resultados obtenidos:

- Diagnóstico técnico y administrativo actualizado de las sedes del Instituto (mensual)
- Reorganización interna de espacios físicos para mejorar el uso eficiente de las sedes.
- Consolidación de un inventario físico y funcional de mobiliario y equipos por sede
- Priorización de intervenciones físicas menores y mayores en las sedes con base en el diagnóstico inicial, en línea con el plan de fortalecimiento institucional y aunado al contrato de obra CO-614-2024.
- Reducción de reportes de fallas en mobiliario y estructura.
- Mayor control de los materiales y recursos utilizados en las actividades.
- Mejoras en las condiciones físicas del espacio de trabajo.
- Cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la normatividad de SST.

- Se evidencia gran mejora en el estado físico de los inmuebles por el contrato CO-614-2024.

Evidencias documentales:

- Acta de ejecución de actividades de mantenimiento mensual con los respectivos soportes
- Informes técnicos de visitas mensuales. (inspección técnica inmuebles propios)
- Registros fotográficos de las intervenciones
- Informes de ejecución semanales de verificación y mensuales del contrato CO-614-2024
- Actas de comités de obra.

No obstante, toda la información documental que evidencia lo descrito está relacionada a continuación para su consulta y verificación en el aplicativo ORFEO expediente 202555039000300001E - Informe de ejecución del plan de mantenimiento preventivo correctivo y servicios del área administrativa

Radicado	Fecha Radicación	Tipo Documento	Asunto
20255500095323	02-07-2025 12:04	Informe	Acta de ejecución de actividades de mantenimiento - Junio 2025
20255500081053	04-06-2025 17:25	Informe	Acta de ejecución de actividades de mantenimiento - Mayo 2025
20255500067513	05-05-2025 16:50	Informe	Acta de ejecución de actividades de mantenimiento - Abril 2025

Expediente 202411024000200008E – En relación con la ejecución de las actividades del Contrato de Obra CO-614-2024 y la interventoría CI-618-2024, es importante aclarar que las actividades correspondientes al mes de junio se radican durante el mes de julio. Por esta razón, no se reflejan en el informe mensual. Sin embargo, en el expediente reposan los informes semanales, los cuales documentan y respaldan el cumplimiento de las actividades ejecutadas.

Radicado	Mes de ejecución	Fecha radicación	Asunto
20255110039512	ABRIL	08/05/2025	Informe mensual no. 3 por parte de interventoría y contratista.
20255110048412	MAYO	04-06-2025	Informe mensual No 4 y anexos- Contrato de Obra No CO-614-2024

Indicar si durante el periodo se adquirieron bienes muebles.

Durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2025, se adquirieron los bienes muebles, que se encuentran registrados en los soportes de ingreso de bienes devolutivos del periodo.

Artículo 22 -. Suscripciones.

Pagos realizados por suscripción a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas.

No se cuenta con recursos asignados para este concepto.

Artículo 23 -. Servicios públicos.

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL PATRIMONIO CULTURAL		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025																																																																																																																																																													
Artículo 23 - Servicios públicos.																																																																																																																																																															
Valor ejecutado a 31 de Diciembre de 2024		\$ 454.282.411,00																																																																																																																																																													
<table><thead><tr><th colspan="4">Monitoreo I TRIMESTRE 2025</th></tr><tr><th>Periodo</th><th>2024</th><th>2025</th><th>Resultado</th></tr></thead><tbody><tr><td>ENERO</td><td>\$ 37.670.460,00</td><td>\$ 17.331.300,00</td><td>↑ 54,0%</td></tr><tr><td>O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)</td><td>\$ 3.729.555,00</td><td>\$ 1.927.790,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080404150 Servicios de transmisión de datos</td><td>\$ 7.737.055,00</td><td>\$ -</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080404290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 9.611.232,00</td><td>\$ 49.900,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 5.041.090,00</td><td>\$ 5.980.360,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 735.390,00</td><td>\$ 1.114.220,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020090404239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ -</td><td>\$ 366.820,00</td><td></td></tr><tr><td>O2320202008084290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 4.145.358,00</td><td>\$ -</td><td></td></tr><tr><td>O2320202008086312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 5.683.040,00</td><td>\$ 6.526.610,00</td><td></td></tr><tr><td>O2320202008086330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 659.030,00</td><td>\$ 1.081.790,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200904239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 126.350,00</td><td>\$ 143.750,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080404120 Servicios de telefonía fija (acceso)</td><td>\$ 202.360,00</td><td>\$ 140.060,00</td><td></td></tr><tr><td>FEBRERO</td><td>\$ 52.066.455,00</td><td>\$ 28.720.340,00</td><td>↓ 44,8%</td></tr><tr><td>O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)</td><td>\$ 3.727.790,00</td><td>\$ 1.927.790,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080404150 Servicios de transmisión de datos</td><td>\$ 7.737.130,00</td><td>\$ 8.178.870,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080404290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 17.110.478,00</td><td>\$ 5.009.800,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 6.832.140,00</td><td>\$ 5.381.190,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 959.200,00</td><td>\$ 779.330,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020090404239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 468.210,00</td><td>\$ 428.730,00</td><td></td></tr><tr><td>O2320202008084290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 4.145.357,00</td><td>\$ -</td><td></td></tr><tr><td>O2320202008086312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 10.200.160,00</td><td>\$ 5.854.730,00</td><td></td></tr><tr><td>O2320202008086330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 635.730,00</td><td>\$ 797.850,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200904239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 134.240,00</td><td>\$ 142.940,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080404120 Servicios de telefonía fija (acceso)</td><td>\$ 116.020,00</td><td>\$ 219.110,00</td><td></td></tr><tr><td>MARZO</td><td>\$ 35.603.975,00</td><td>\$ 29.098.033,00</td><td>↓ 18,3%</td></tr><tr><td>O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)</td><td>\$ 3.727.790,00</td><td>\$ 3.727.790,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080404150 Servicios de transmisión de datos</td><td>\$ 7.737.055,00</td><td>\$ -</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080404290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 7.739.773,00</td><td>\$ 8.434.942,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 4.747.590,00</td><td>\$ 4.927.130,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 861.280,00</td><td>\$ 895.810,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020090404239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 329.560,00</td><td>\$ 353.550,00</td><td></td></tr><tr><td>O2320202008084290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 4.145.357,00</td><td>\$ 4.314.251,00</td><td></td></tr><tr><td>O2320202008086312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 5.435.950,00</td><td>\$ 5.454.800,00</td><td></td></tr><tr><td>O2320202008086330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 619.880,00</td><td>\$ 550.320,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200904239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 143.720,00</td><td>\$ 162.120,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080404120 Servicios de telefonía fija (acceso)</td><td>\$ 116.020,00</td><td>\$ 277.320,00</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL I TRIMESTRE :</td><td>\$ 75.149.673,00</td><td></td></tr></tbody></table>				Monitoreo I TRIMESTRE 2025				Periodo	2024	2025	Resultado	ENERO	\$ 37.670.460,00	\$ 17.331.300,00	↑ 54,0%	O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.729.555,00	\$ 1.927.790,00		O21202020080404150 Servicios de transmisión de datos	\$ 7.737.055,00	\$ -		O21202020080404290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 9.611.232,00	\$ 49.900,00		O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 5.041.090,00	\$ 5.980.360,00		O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 735.390,00	\$ 1.114.220,00		O21202020090404239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ -	\$ 366.820,00		O2320202008084290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 4.145.358,00	\$ -		O2320202008086312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 5.683.040,00	\$ 6.526.610,00		O2320202008086330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 659.030,00	\$ 1.081.790,00		O232020200904239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 126.350,00	\$ 143.750,00		O21202020080404120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 202.360,00	\$ 140.060,00		FEBRERO	\$ 52.066.455,00	\$ 28.720.340,00	↓ 44,8%	O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00	\$ 1.927.790,00		O21202020080404150 Servicios de transmisión de datos	\$ 7.737.130,00	\$ 8.178.870,00		O21202020080404290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 17.110.478,00	\$ 5.009.800,00		O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 6.832.140,00	\$ 5.381.190,00		O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 959.200,00	\$ 779.330,00		O21202020090404239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 468.210,00	\$ 428.730,00		O2320202008084290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 4.145.357,00	\$ -		O2320202008086312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 10.200.160,00	\$ 5.854.730,00		O2320202008086330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 635.730,00	\$ 797.850,00		O232020200904239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 134.240,00	\$ 142.940,00		O21202020080404120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.020,00	\$ 219.110,00		MARZO	\$ 35.603.975,00	\$ 29.098.033,00	↓ 18,3%	O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00	\$ 3.727.790,00		O21202020080404150 Servicios de transmisión de datos	\$ 7.737.055,00	\$ -		O21202020080404290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 7.739.773,00	\$ 8.434.942,00		O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 4.747.590,00	\$ 4.927.130,00		O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 861.280,00	\$ 895.810,00		O21202020090404239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 329.560,00	\$ 353.550,00		O2320202008084290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 4.145.357,00	\$ 4.314.251,00		O2320202008086312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 5.435.950,00	\$ 5.454.800,00		O2320202008086330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 619.880,00	\$ 550.320,00		O232020200904239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 143.720,00	\$ 162.120,00		O21202020080404120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.020,00	\$ 277.320,00		TOTAL I TRIMESTRE :		\$ 75.149.673,00	
Monitoreo I TRIMESTRE 2025																																																																																																																																																															
Periodo	2024	2025	Resultado																																																																																																																																																												
ENERO	\$ 37.670.460,00	\$ 17.331.300,00	↑ 54,0%																																																																																																																																																												
O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.729.555,00	\$ 1.927.790,00																																																																																																																																																													
O21202020080404150 Servicios de transmisión de datos	\$ 7.737.055,00	\$ -																																																																																																																																																													
O21202020080404290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 9.611.232,00	\$ 49.900,00																																																																																																																																																													
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 5.041.090,00	\$ 5.980.360,00																																																																																																																																																													
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 735.390,00	\$ 1.114.220,00																																																																																																																																																													
O21202020090404239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ -	\$ 366.820,00																																																																																																																																																													
O2320202008084290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 4.145.358,00	\$ -																																																																																																																																																													
O2320202008086312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 5.683.040,00	\$ 6.526.610,00																																																																																																																																																													
O2320202008086330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 659.030,00	\$ 1.081.790,00																																																																																																																																																													
O232020200904239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 126.350,00	\$ 143.750,00																																																																																																																																																													
O21202020080404120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 202.360,00	\$ 140.060,00																																																																																																																																																													
FEBRERO	\$ 52.066.455,00	\$ 28.720.340,00	↓ 44,8%																																																																																																																																																												
O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00	\$ 1.927.790,00																																																																																																																																																													
O21202020080404150 Servicios de transmisión de datos	\$ 7.737.130,00	\$ 8.178.870,00																																																																																																																																																													
O21202020080404290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 17.110.478,00	\$ 5.009.800,00																																																																																																																																																													
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 6.832.140,00	\$ 5.381.190,00																																																																																																																																																													
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 959.200,00	\$ 779.330,00																																																																																																																																																													
O21202020090404239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 468.210,00	\$ 428.730,00																																																																																																																																																													
O2320202008084290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 4.145.357,00	\$ -																																																																																																																																																													
O2320202008086312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 10.200.160,00	\$ 5.854.730,00																																																																																																																																																													
O2320202008086330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 635.730,00	\$ 797.850,00																																																																																																																																																													
O232020200904239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 134.240,00	\$ 142.940,00																																																																																																																																																													
O21202020080404120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.020,00	\$ 219.110,00																																																																																																																																																													
MARZO	\$ 35.603.975,00	\$ 29.098.033,00	↓ 18,3%																																																																																																																																																												
O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00	\$ 3.727.790,00																																																																																																																																																													
O21202020080404150 Servicios de transmisión de datos	\$ 7.737.055,00	\$ -																																																																																																																																																													
O21202020080404290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 7.739.773,00	\$ 8.434.942,00																																																																																																																																																													
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 4.747.590,00	\$ 4.927.130,00																																																																																																																																																													
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 861.280,00	\$ 895.810,00																																																																																																																																																													
O21202020090404239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 329.560,00	\$ 353.550,00																																																																																																																																																													
O2320202008084290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 4.145.357,00	\$ 4.314.251,00																																																																																																																																																													
O2320202008086312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 5.435.950,00	\$ 5.454.800,00																																																																																																																																																													
O2320202008086330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 619.880,00	\$ 550.320,00																																																																																																																																																													
O232020200904239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 143.720,00	\$ 162.120,00																																																																																																																																																													
O21202020080404120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.020,00	\$ 277.320,00																																																																																																																																																													
TOTAL I TRIMESTRE :		\$ 75.149.673,00																																																																																																																																																													
Observaciones: Estrategias: Promover el uso eficiente y sostenible de los servicios públicos de agua y energía, así como fomentar una correcta gestión de residuos sólidos en la comunidad. Acciones: Desarrollar y ejecutar campañas de sensibilización con el fin de informar a la población sobre la importancia del uso eficiente de los recursos. Hacer seguimiento y medir la efectividad de las campañas realizadas y ajustarlas según los resultados obtenidos.																																																																																																																																																															
I TRIMESTRE 2025 \$ 75.149.673,00 EJECUCION 2024 \$ 454.282.411,00																																																																																																																																																															

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL PATRIMONIO CULTURAL		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025																																																																																																																																																									
Artículo 23 -. Servicios públicos.																																																																																																																																																											
Valor ejecutado a 31 de Diciembre de 2024		\$ 454.282.411,00																																																																																																																																																									
Monitoreo I TRIMESTRE 2025 <table><tr><th>Periodo</th><th>2024</th><th>2025</th><th>Resultado</th></tr><tr><td>ABRIL</td><td>\$ 40.721.845,00</td><td>\$ 49.600.314,00</td><td>↓ -21,8%</td></tr><tr><td>O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)</td><td>\$ 3.727.790,00</td><td>\$ 3.727.790,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos</td><td>\$ 7.737.055,00</td><td>\$ 16.357.680,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 7.671.593,00</td><td>\$ 9.388.190,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 6.228.850,00</td><td>\$ 5.746.140,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 861.290,00</td><td>\$ 1.063.260,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020090484239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 353.680,00</td><td>\$ 422.690,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 4.145.357,00</td><td>\$ 4.314.250,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200886312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 9.029.140,00</td><td>\$ 6.763.800,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200886330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 717.790,00</td><td>\$ 1.474.344,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 133.280,00</td><td>\$ 148.240,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)</td><td>\$ 116.020,00</td><td>\$ 193.930,00</td><td></td></tr><tr><td>MAYO</td><td>\$ 58.726.414,00</td><td>\$ 30.782.470,00</td><td>↑ 47,6%</td></tr><tr><td>O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)</td><td>\$ 3.727.790,00</td><td></td><td></td></tr><tr><td>O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos</td><td>\$ -</td><td>\$ 8.178.840,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 9.232.203,00</td><td>\$ 7.070.890,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 6.169.620,00</td><td>\$ 6.964.120,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 882.270,00</td><td>\$ 905.580,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020090484239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 4.084.590,00</td><td>\$ 479.380,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 12.832.071,00</td><td>-</td><td></td></tr><tr><td>O232020200886312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 20.578.340,00</td><td>\$ 6.117.500,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200886330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ 661.830,00</td><td>\$ 602.910,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 441.370,00</td><td>\$ 156.740,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)</td><td>\$ 116.330,00</td><td>\$ 306.510,00</td><td></td></tr><tr><td>JUNIO</td><td>\$ 40.901.538,00</td><td>\$ 38.744.047,00</td><td>↓ 5,3%</td></tr><tr><td>O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)</td><td>\$ 3.727.790,00</td><td>\$ 5.655.580,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos</td><td>\$ 15.474.115,00</td><td>\$ 8.178.840,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ 8.204.863,00</td><td>\$ 7.070.890,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ 12.994.060,00</td><td>\$ 6.140.340,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ -</td><td>\$ 1.008.220,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020090484239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ 384.660,00</td><td>\$ 419.080,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet</td><td>\$ -</td><td>\$ 3.422.687,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200886312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)</td><td>\$ -</td><td>\$ 5.880.980,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200886330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c</td><td>\$ -</td><td>\$ 594.870,00</td><td></td></tr><tr><td>O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desech</td><td>\$ -</td><td>\$ 149.440,00</td><td></td></tr><tr><td>O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)</td><td>\$ 116.050,00</td><td>\$ 223.120,00</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL I TRIMESTRE :</td><td>\$ 119.126.831,00</td><td></td><td></td></tr></table>				Periodo	2024	2025	Resultado	ABRIL	\$ 40.721.845,00	\$ 49.600.314,00	↓ -21,8%	O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00	\$ 3.727.790,00		O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos	\$ 7.737.055,00	\$ 16.357.680,00		O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 7.671.593,00	\$ 9.388.190,00		O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 6.228.850,00	\$ 5.746.140,00		O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 861.290,00	\$ 1.063.260,00		O21202020090484239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 353.680,00	\$ 422.690,00		O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 4.145.357,00	\$ 4.314.250,00		O232020200886312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 9.029.140,00	\$ 6.763.800,00		O232020200886330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 717.790,00	\$ 1.474.344,00		O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 133.280,00	\$ 148.240,00		O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.020,00	\$ 193.930,00		MAYO	\$ 58.726.414,00	\$ 30.782.470,00	↑ 47,6%	O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00			O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos	\$ -	\$ 8.178.840,00		O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 9.232.203,00	\$ 7.070.890,00		O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 6.169.620,00	\$ 6.964.120,00		O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 882.270,00	\$ 905.580,00		O21202020090484239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 4.084.590,00	\$ 479.380,00		O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 12.832.071,00	-		O232020200886312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 20.578.340,00	\$ 6.117.500,00		O232020200886330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 661.830,00	\$ 602.910,00		O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 441.370,00	\$ 156.740,00		O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.330,00	\$ 306.510,00		JUNIO	\$ 40.901.538,00	\$ 38.744.047,00	↓ 5,3%	O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00	\$ 5.655.580,00		O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos	\$ 15.474.115,00	\$ 8.178.840,00		O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 8.204.863,00	\$ 7.070.890,00		O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 12.994.060,00	\$ 6.140.340,00		O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ -	\$ 1.008.220,00		O21202020090484239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 384.660,00	\$ 419.080,00		O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ -	\$ 3.422.687,00		O232020200886312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ -	\$ 5.880.980,00		O232020200886330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ -	\$ 594.870,00		O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ -	\$ 149.440,00		O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.050,00	\$ 223.120,00		TOTAL I TRIMESTRE :	\$ 119.126.831,00		
Periodo	2024	2025	Resultado																																																																																																																																																								
ABRIL	\$ 40.721.845,00	\$ 49.600.314,00	↓ -21,8%																																																																																																																																																								
O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00	\$ 3.727.790,00																																																																																																																																																									
O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos	\$ 7.737.055,00	\$ 16.357.680,00																																																																																																																																																									
O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 7.671.593,00	\$ 9.388.190,00																																																																																																																																																									
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 6.228.850,00	\$ 5.746.140,00																																																																																																																																																									
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 861.290,00	\$ 1.063.260,00																																																																																																																																																									
O21202020090484239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 353.680,00	\$ 422.690,00																																																																																																																																																									
O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 4.145.357,00	\$ 4.314.250,00																																																																																																																																																									
O232020200886312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 9.029.140,00	\$ 6.763.800,00																																																																																																																																																									
O232020200886330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 717.790,00	\$ 1.474.344,00																																																																																																																																																									
O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 133.280,00	\$ 148.240,00																																																																																																																																																									
O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.020,00	\$ 193.930,00																																																																																																																																																									
MAYO	\$ 58.726.414,00	\$ 30.782.470,00	↑ 47,6%																																																																																																																																																								
O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00																																																																																																																																																										
O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos	\$ -	\$ 8.178.840,00																																																																																																																																																									
O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 9.232.203,00	\$ 7.070.890,00																																																																																																																																																									
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 6.169.620,00	\$ 6.964.120,00																																																																																																																																																									
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 882.270,00	\$ 905.580,00																																																																																																																																																									
O21202020090484239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 4.084.590,00	\$ 479.380,00																																																																																																																																																									
O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 12.832.071,00	-																																																																																																																																																									
O232020200886312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 20.578.340,00	\$ 6.117.500,00																																																																																																																																																									
O232020200886330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 661.830,00	\$ 602.910,00																																																																																																																																																									
O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 441.370,00	\$ 156.740,00																																																																																																																																																									
O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.330,00	\$ 306.510,00																																																																																																																																																									
JUNIO	\$ 40.901.538,00	\$ 38.744.047,00	↓ 5,3%																																																																																																																																																								
O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$ 3.727.790,00	\$ 5.655.580,00																																																																																																																																																									
O21202020080484150 Servicios de transmisión de datos	\$ 15.474.115,00	\$ 8.178.840,00																																																																																																																																																									
O21202020080484290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ 8.204.863,00	\$ 7.070.890,00																																																																																																																																																									
O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ 12.994.060,00	\$ 6.140.340,00																																																																																																																																																									
O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ -	\$ 1.008.220,00																																																																																																																																																									
O21202020090484239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ 384.660,00	\$ 419.080,00																																																																																																																																																									
O232020200884290 Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	\$ -	\$ 3.422.687,00																																																																																																																																																									
O232020200886312 Servicios de distribución de electricidad (a comis)	\$ -	\$ 5.880.980,00																																																																																																																																																									
O232020200886330 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ -	\$ 594.870,00																																																																																																																																																									
O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desech	\$ -	\$ 149.440,00																																																																																																																																																									
O21202020080484120 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 116.050,00	\$ 223.120,00																																																																																																																																																									
TOTAL I TRIMESTRE :	\$ 119.126.831,00																																																																																																																																																										
Observaciones: Estrategias: Promover el uso eficiente y sostenible de los servicios públicos de agua y energía, así como fomentar una correcta gestión de residuos sólidos en la comunidad. Acciones: Desarrollar y ejecutar campañas de sensibilización con el fin de informar a la población sobre la importancia del uso eficiente de los recursos. Hacer seguimiento y medir la efectividad de las campañas realizadas y ajustarlás según los resultados obtenidos.																																																																																																																																																											
ACUMULADO 2025 \$ 194.276.504,00 II TRIMESTRE 2025 \$ 119.126.831,00 I TRIMESTRE 2025 \$ 75.149.673,00 EJECUCION 2024 \$ 454.282.411,00																																																																																																																																																											

Observaciones I Trimestre

Para el mes de enero de 2025 se realizó y compartió un Boletín PIGA institucional con información concerniente al comportamiento del consumo de agua, energía y papel de la vigencia 2024.

Para el mes de febrero de 2025 se realizó y compartió un Boletín PIGA institucional con información concerniente a la clasificación de los residuos en la fuente y minimización del consumo de los plásticos de un solo uso. También se realizó una campaña de suministro de resmas de papel por oferta, dirigida a todas las áreas, oficinas y subdirecciones que hacen consumo de este recurso.

Para el mes de marzo de 2025 se realizó y compartió un Boletín PIGA institucional con información concerniente al ahorro y uso eficiente del agua potable. También se realizó una capacitación en manejo integral de residuos (MIR) dirigida al personal de intervención de fachadas, personal de mantenimiento de la Subdirección de Gestión Corporativa y al guarda de seguridad de la sede Casa Cadel.

Para el mes de abril de 2025 se compartió un Boletín PIGA institucional con información concerniente a las "acciones para mantener nuestras condiciones de vida en el planeta" entre las que se mencionó el ahorro y uso eficiente del agua como una de las medidas primordiales.

De las anteriores actividades no se obtienen resultados inmediatos debido a que es un proceso de concienciación; los resultados de las intervenciones, comunicados, campañas, sensibilizaciones y/o capacitaciones del PIGA se pueden ver reflejados de manera semestral y anual principalmente.

Observaciones II Trimestre

Durante el mes de abril, a través del Boletín PIGA institucional, se celebró el Día Internacional de la Tierra, compartiendo información sobre la importancia del ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como también, el aprovechamiento de las aguas lluvias. (ver Evidencias Abril)

Durante el mes de mayo, a través del Boletín PIGA institucional, se compartió una campaña de orden y aseo con el objetivo de que la comunidad administrativa de Patrimonio Cultural mejore el orden de sus puestos de trabajo y clasifique los residuos sólidos de acuerdo al código de colores de los puntos ecológicos. (Ver Evidencias Mayo)

Durante el mes de junio, se realizó una sensibilización en manejo integral de residuos y sustancias químicas dirigida al personal de servicios generales con el objetivo de reafirmar conocimientos frente al uso adecuado de los colores de bolsas plásticas que van en los puntos ecológicos usados en el Instituto, así como también, la importancia de reconocer los peligros de los productos de aseo que usan para el mantenimiento de las instalaciones. (Ver Evidencias Junio: Sensibilización manejo de residuos)

Durante este mismo mes, a través del boletín PIGA institucional, se socializó el tema: Hacia un futuro de energías renovables, buscando compartir con la comunidad de Patrimonio Cultural, la importancia de la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable para el ahorro de energía eléctrica. Este tema se acompañó de una mini campaña de ahorro de energía,

la cual, también se publicó en el escritorio de los computadores durante la última semana de junio. (Ver Evidencias Junio: Ahorro de energía)

Se adjunta informe trimestral de servicios públicos correspondiente al periodo abril - junio de 2025.

Indicador de Austeridad y publicación de información

Artículo 24 -. Indicador de austeridad.

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro logrado en un período (t) en comparación con el período anterior (t-1), y que corresponde a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad mencionado en el numeral anterior. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} \times 100$$

Ilustración 1 Fórmula del Indicador de austeridad

Donde:

A: Indicador de Austeridad – Porcentaje de ahorro

GE: Gastos elegibles

t: Periodo de medición

Artículo 26. Transición por relaciones contractuales vigentes.

Información sobre las medidas dispuestas en el decreto que por su naturaleza no sean de aplicación inmediata por existir relaciones contractuales vigentes.

No se ha presentado transición por relaciones contractuales vigentes

Medidas de Eficiencia del Gasto Público Distrital

Artículo 27. Acuerdos marco de precios.

Relacionar los acuerdos marco de precios utilizados durante el período evaluado.

Se remite relación de los acuerdos marcos de precios utilizados en el segundo trimestre del año 2025

Artículo 28. Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital.

Mencionar si se han realizado compras unificadas con otras entidades distritales durante el periodo evaluado.

No se realizaron.

Artículo 29 -. Manejo de activos en desuso.

El proceso de Administración de Bienes e Infraestructura, se encuentra realizando la toma física de los bienes correspondiente a la vigencia actual, cuyos resultados permitirán identificar activos en desuso, obsoletos o en condiciones no aptas para su aprovechamiento. En consecuencia, la Entidad procederá con la baja de aquellos activos que lo requiera, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Artículo 30 -. Identificación de cartera y movilización.

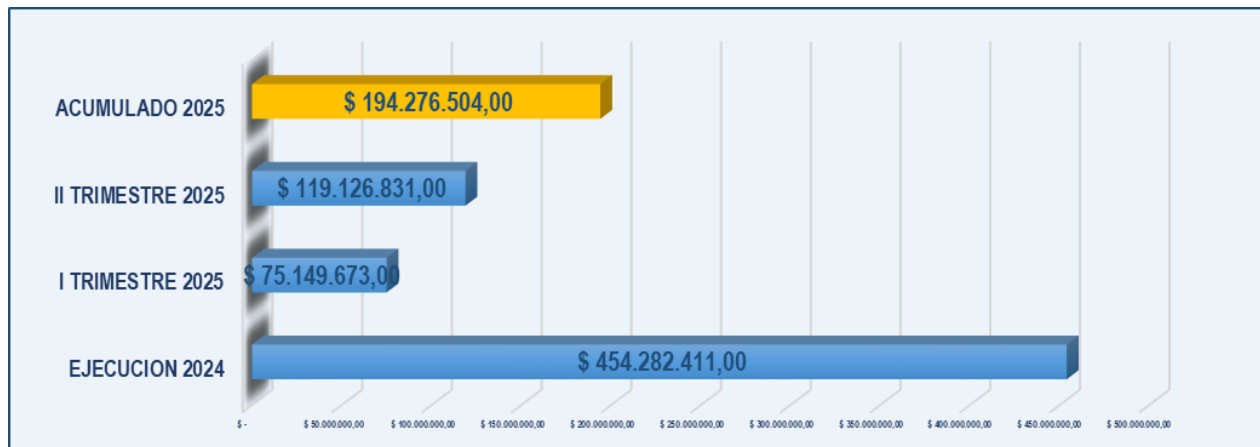
N/A

Metas de ahorro para la vigencia 2025

Para la vigencia 2025 los rubros priorizados y determinados por la entidad como rubro meta de ahorro en austeridad de gasto serán los siguientes:

RUBRO - PosPre	ACCIONES 2024	ACCIONES 2025	Meta (%) Disminución
Artículo 15. Telefonía.	Cancelar líneas diferentes a las de atención a la ciudadanía para reducir en el 60%	Gestionar con los proveedores de telefonía, incluida la ETB, un plan de telefonía celular más económico, garantizando que las condiciones actuales no se vean afectadas. El IDPC no procederá con la renovación ni la adquisición de nuevos teléfonos celulares, ni de planes de telefonía móvil, internet o datos para los servidores públicos de cualquier nivel y solo se repondrán equipos uso se encuentren dañados de ser indispensable.	DISMINUIR
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	N/A	Mantener el plan de optimización en el uso de los vehículos del IDPC, implementando medidas como la asignación eficiente de vehículos según las necesidades reales de cada área, con el objetivo de generar ahorros en los gastos de combustible y mantenimiento de vehículos.	DISMINUIR
Artículo 20 -. Cajas menores.	Verificar que el gasto de la caja menor cumpla con las condiciones de carácter urgente, indispensable y necesario; validando que no se tenga algún contrato a través del cual se puedan adquirir los bienes y/o servicios solicitados.	Aplicar los controles rigurosos en las solicitudes, asegurando que se justifique adecuadamente su clasificación como imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables, y que cumplan estrictamente con las políticas de racionalización del gasto.	DISMINUIR

Artículo 15. Telefonía.



Durante el periodo, con el propósito de disminuir los costos asociados al servicio de telefonía celular, se gestionó el cambio de plan para las dos líneas actualmente utilizadas en el servicio de atención a la ciudadanía.

Ambas líneas fueron migradas al PLAN POS_SIN FIN 110GB_B2B_3768, con un valor mensual de \$53.351 cada una, a partir del 26 de mayo de 2025.

Adicionalmente, se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan de Austeridad, manteniéndose únicamente las líneas autorizadas (una para atención a la ciudadanía y una para museos), sin adquisición o renovación de equipos, ni contratación de nuevos planes de telefonía móvil, internet o datos para servidores públicos. La reposición de equipos se ha limitado exclusivamente a casos en los que se ha verificado daño funcional.

La ejecución del rubro correspondiente a la vigencia 2024 asciende a \$3.333.303. Con corte al 30 de junio de 2025, se ha ejecutado un total acumulado de \$119.126.831, lo que representa un 57,24 % del total comprometido en la anterior vigencia.

Ejecución 2024: \$454.282.411

I Trimestre 2025: \$75.149.673

II Trimestre 2025: \$119.126.831

Acumulado 2025 (a junio): \$194.276.504

Se ha logrado una disminución significativa en 2025:

La ejecución acumulada a junio de 2025 (\$194.276.504) representa solo el 42,76 % de lo ejecutado en todo 2024.

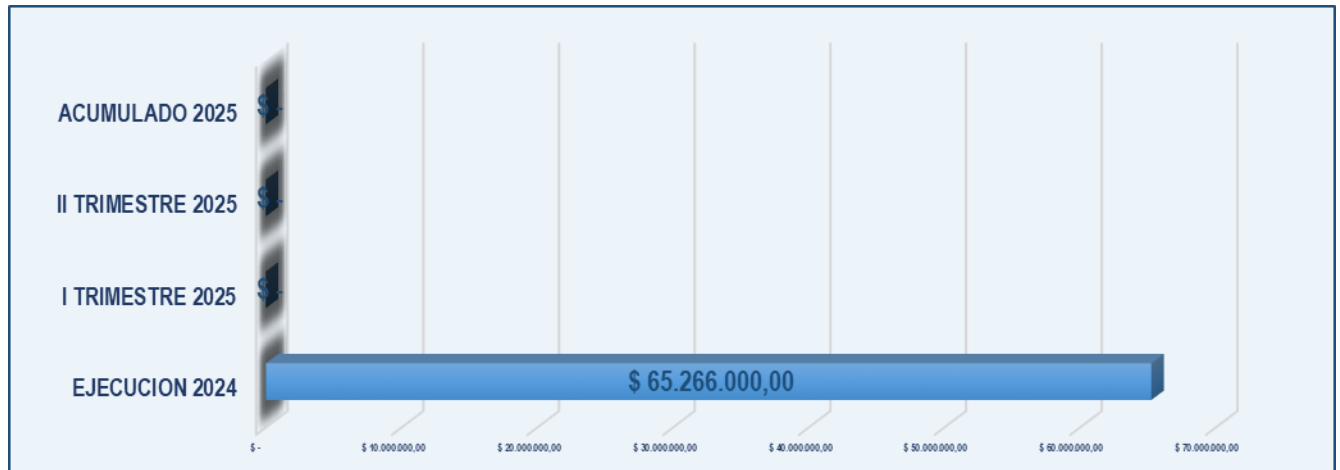
Esto implica un ahorro del 57,24 % respecto a la ejecución del año anterior.

Comportamiento trimestral 2025:

El primer trimestre ejecutó \$75.149.673 (38,7 % del acumulado semestral).

El segundo trimestre tuvo una ejecución superior: \$119.126.831 (61,3 % del acumulado semestral).

Artículo 16 -. Vehículos oficiales.



Durante este periodo NO se utilizaron recursos que afecten este rubro.

Durante el periodo reportado se ha efectuado seguimiento a los vehículos oficiales del IDPC mediante un sistema de registro para los viajes realizados con los vehículos institucionales, donde cada conductor apunta el propósito o descripción del viaje, origen y destino, horas de inicio y finalización, el kilometraje.

Adicionalmente se cuenta con un control de consumo de combustible en donde se relacionan mes a mes las fechas de tanqueo, kilometraje, valor y el tipo de combustible requerido para cada vehículo del IDPC.

La ejecución del rubro correspondiente a la vigencia 2024 asciende a \$ 65.266.000.

Para la vigencia 2025 se busca que los compromisos presupuestales no superen el total comprometido en la anterior vigencia.

Artículo 20 -. Cajas menores.

La ejecución del rubro correspondiente a la vigencia 2024 asciende a \$ 1.857.400.

Durante el periodo evaluado NO se han realizado gastos con cargo a la Caja Menor del IDPC.

Se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 336 del 05 de marzo de 2025.